



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 22 de octubre de 2004

NÚM. 31

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. RAFAEL GURREA INDURÁIN

SESIÓN PLENARIA NÚM. 27 CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2004

ORDEN DEL DÍA (Continuación)

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un [Plan de atención sociosanitaria](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio económico-financiero de los conciertos firmados con las residencias [geriátricas](#), presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ampliar el servicio de la residencia de día de la Real [Casa de Misericordia de Tudela](#), presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.
-

S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 4 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de atención sociosanitaria, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 3).

Para defender la moción interviene la señora Torres Miranda (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno a favor intervienen las señoras Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Egaña Descarga (G.P. Aralar) y Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto). En el turno en contra intervienen el señor Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y la señora Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de la señora Torres Miranda (Pág. 3).

Se rechaza la moción por 19 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención (Pág. 11).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio económico-financiero de los concertos firmados con las residencias geriátricas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 11).

Para defender la moción interviene la señora Figueras Castellano (Pág. 11).

Para defender las enmiendas presentadas por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Lumbreras Íñigo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 13).

Para defender la enmienda *in voce* presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra toman la palabra las señoras Bozal Bozal (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Oreja Arrayago (Pág. 14).

En el turno a favor de la moción intervienen las señoras Egaña Descarga y Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza (Pág. 16).

En el turno de réplica toma la palabra la señora Figueras Castellano (Pág. 19).

Se aprueba el apartado 1 por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Se aprueba el apartado 2 por 42 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones. Se aprueba el apartado 3 por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Se aprueba el punto 4 por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Se rechazan las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 20).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ampliar el servicio de la residencia de día de la Real Casa de Misericordia de Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 21).

Para defender la moción interviene la señora Figueras Castellano. En el turno a favor toman la palabra las señoras Bozal Bozal, Lumbreras Íñigo, Egaña Descarga, Oreja Arrayago y Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza. Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 21).

Se aprueba la moción por 46 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención (Pág. 25).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 25 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 4 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de atención sociosanitaria, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señoras y señores. Se reanuda la sesión con el noveno punto del orden del día, que está enunciado como debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de atención sociosanitaria, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. No hay presentada ninguna enmienda, por lo tanto, corresponde la defensa a la portavoz del grupo socialista, señora Torres, por un tiempo máximo de quince minutos.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Se preguntarán ustedes por qué presenta ahora el grupo socialista esta moción, dirán: ya tenemos un plan de atención sociosanitaria. Y es cierto, señorías, que tenemos en papel, nunca mejor dicho, un plan sociosanitario.*

En el año 2000 se aprobó inicialmente por el Gobierno, y me gustaría resaltar lo de inicialmente, el plan de atención sociosanitaria, pero cuatro años después no se ha puesto en funcionamiento. A día de hoy, este plan está sin desarrollar. Cuando solicité la comparecencia de las dos Consejeras por entonces, la de Bienestar Social, señora Berrueto, y la de Salud, señora Kutz, me respondieron que el problema era que el Gobierno todavía no había aprobado definitivamente el plan de atención sociosanitaria, es decir, cuatro años después, señorías, este Gobierno todavía no ha aprobado definitivamente el plan. A mi grupo esto le parece inaudito y nos preguntamos si no provoca sonrojo, estupor y preocupación en este Gobierno. ¿A qué estamos esperando? Si el plan no sirve, díganlo; si no se creen el plan, díganlo; si el plan no es bueno, díganlo; díganlo a la sociedad navarra, pero mayor ineficacia de este Gobierno en esta materia no cabe.

El Partido Socialista se pregunta qué hacer si aun dando la lata y si siendo pesados en este tema el Gobierno de UPN y CDN no muestra ninguna receptividad. ¿Qué hacemos entonces? Hay diferentes opciones. La más fácil es pasar a la irresponsabilidad política en la que está este Gobierno. Podemos dejar pasar el tiempo, podemos adoptar una actitud pasota o convertirnos a la autocomplacencia, que parece que es por lo que han optado en estos últimos tiempos UPN y CDN. Pero, señorías, ni queremos ni podemos, porque la situación que están atravesando muchas familias no

permite que social ni políticamente pasemos de ello.

¿Qué hacemos entonces ante muchas mujeres que no pueden acceder al mercado laboral o que han tenido que dejar sus trabajos para hacerse cargo de esos familiares, para atender a esas personas mayores en situación de dependencia, ésas que padecen demencia senil o Alzheimer? ¿Qué hacer con familias con escasos recursos socioeconómicos que tienen a su cargo enfermos crónicos que necesitan cada día más ayuda? ¿Qué hacer con esos hogares en los que existen niños y niñas con discapacidades severas, con grandes minusvalías y enfermedades mentales que requieren una ayuda continua?

La mayoría de estos enfermos mentales, la mayoría de estas personas en situación de dependencia hoy se encuentran en sus domicilios, atendidos generalmente por mujeres que no reciben los suficientes recursos socioeconómicos para integrarse en esta sociedad y, desde luego, para atenderlos de una forma digna.

Ello está provocando hartazgo en las familias, a veces desequilibrios psicológicos, deterioros físicos y en muchos casos desestabilización familiar, porque el día a día es muy duro de llevar en estas circunstancias.

Pero si la situación ahora es preocupante, en el futuro se nos van a encender las luces de alarma, porque todos conocemos cómo está la evolución de la pirámide poblacional en nuestra Comunidad y cada día hay más personas mayores que viven más años, pero en peores condiciones y requieren continua ayuda para vivir más dignamente.

Por ello planteamos todos estos interrogantes y proponemos pasar de la inactividad a la acción, pasar de esta pasividad que tiene el Gobierno a tomar decisiones políticas, porque creo que ya es hora de hacer algo positivo para estos colectivos que llevan mucho tiempo en el furgón de cola, que llevan mucho tiempo esperando y es hora de que se les preste atención. Debemos pasar ya de pensar que esto es un asunto resuelto, pasar de seguir realizando políticas de parcheo a hacer políticas transversales, a tomar conciencia de esta situación y a adquirir una responsabilidad política.

Si el plan sociosanitario que tenemos ahora no sirve, modifiquémoslo; si el plan sociosanitario no atiende de forma transversal a estos colectivos, hagamos otro; pero creo que es hora de que reflexionemos sobre qué es el espacio sociosanitario, qué sentido tiene, cómo hay que articularlo, qué recursos se tienen, cuáles hay que crear, cómo reorganizarlos, qué servicios se van a prestar, cuáles son los usuarios a los que se va a atender, qué necesidades y demandas tienen. Y si las necesidades y demandas de estas personas en el orden

sanitario, en el orden psicológico, en el orden económico, en el orden social no tienen una respuesta transversal, sino respuestas parciales y puntuales, si hay déficit de recursos para atender a las personas en situación de dependencia y en situación de discapacidad, si los recursos no están bien dotados, si no existe una coordinación entre los diferentes departamentos de este Gobierno, si hay una confusión en la ubicación de los usuarios, en la financiación de los servicios y en las competencias de los departamentos, es hora ya de presentar y diseñar un modelo de atención específico, un modelo de plan de atención sociosanitaria que defina con un enfoque integral y globalizado las necesidades sociales y sanitarias, que desarrolle, en consecuencia, una red de atención sociosanitaria, que fomente el espacio sociosanitario, la investigación, la docencia, la formación continuada de los profesionales y que defina de una vez por todas un modelo de financiación de atención sociosanitaria que garantice la equidad y la solidaridad.

Creo que es momento ya de pararse, de reflexionar y de avanzar en el camino de construir ese espacio sociosanitario, porque esto no tendría más importancia que ser un incumplimiento manifiesto de este Gobierno si detrás no hubiera miles de personas que están esperando a que sus necesidades y sus demandas tengan una respuesta. De ahí la urgencia y la importancia de tener un adecuado plan sociosanitario que dé respuesta a estas necesidades, y entiendo que dentro de la humildad de esta moción, detrás de ella, hay una importante serie de infraestructuras a crear y a reorganizar, que debe ser la primera tarea en la agenda política de este Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Torres. Vamos a abrir turno a favor y en contra por un tiempo máximo de diez minutos. En el turno a favor, adelante, señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente, y buenos días a todos. Mi grupo está de acuerdo con la moción presentada por el Partido Socialista, pero la verdad es que este tema es recurrente y probablemente no será la última vez que hablemos de ello, lo que es síntoma de que es un tema que preocupa y por lo menos es insatisfactorio para una parte de este Parlamento, porque creo que podemos estar de acuerdo en la definición de la atención sanitaria, que mi grupo la centraría en que es la respuesta social e institucional a las diferentes situaciones de dependencia que se pueden crear y que se resumen en un conjunto múltiple de necesidades y condiciones de tipo sanitario y de tipo social relacionadas con la dificultad que tienen algunas personas en su vida cotidiana para tener esa autonomía necesaria para vivir con dignidad.

Pero es necesario también que con esta definición concretemos los elementos constitutivos de la atención sociosanitaria, tanto organizativos como económicos y concretos de programas de intervención. Es una nueva necesidad social que debe satisfacerse de forma integral por los servicios tanto sanitarios como sociales para mejorar la calidad de vida de las personas con problemas de dependencia, y en eso estaremos de acuerdo prácticamente todos.

Lo que se discute aquí ahora es la necesidad de poner en marcha el plan sociosanitario, que afecta a muchas personas y cuyo coste se asume fundamentalmente, como se ha dicho, por las familias cuidadoras.

Esto no es una necesidad nueva, pero sí es verdad, como también se ha comentado, y lo discutíamos el día que tuvo lugar la sesión de trabajo, que hay nuevos factores, como que las personas vivimos más tiempo, no siempre en mejores condiciones, las familias son en muchos casos monoparentales, la mujer se ha incorporado al mundo del trabajo y la verdad es que hay necesidad de crear una red amplia, suficiente, una red donde se contemple el hospital de día, donde se contemple la ayuda a domicilio, la enfermería a domicilio y la atención al cuidador, y a veces ese cuidador se convierte en un paciente indirecto. De eso es de lo que se trata, de que se pongan esos medios para que cada vez sea mejor y más digna la vida para aquellas personas que necesitan una asistencia en su vida cotidiana porque tienen grandes dependencias.

Es cierto que parece que los mayores prefieren vivir en su domicilio, por lo tanto, los recursos sociales de ayuda a domicilio, de soporte al cuidador, de ayuda al respiro a las familias cuidadoras, las ayudas técnicas y de persona cualificada son necesarios y es lo que se está demandando aquí y, además, que se dé de manera sostenida y sobre todo que se dote a ese plan sociosanitario de la suficiencia económica que haga posible su verdadero desarrollo.

Es cierto que en esa sesión conjunta de Sanidad y de Bienestar Social en este Parlamento tuvimos un debate importante, y creo que lo que hay es un plan sobre el papel, un plan que, por otra parte, tuvo 371 alegaciones. Se habló con un número importante de entidades que entienden de estos asuntos, lo que se ha concretado en comisiones. Se ha creado la Comisión para el estudio y propuesta como instrumento de valoración, se ha creado la Comisión técnica que estudie y proponga un modelo de atención sociosanitaria, se ha creado una Comisión para valorar las necesidades de personas adultas con enfermedad mental. Se han creado comisiones, eso es evidente y hay que reconocer que este Gobierno tiene una especial habilidad para crear comisiones de trabajo, pero

¿cuándo se va a pasar de la comisión y del texto al hecho? Eso es lo que demanda esta moción, y eso es lo que mi grupo apoyará, porque entiende que es necesario pasar a los hechos, y los hechos son tozudos. Anasaps, por ejemplo, tiene un problema muy claro, muy concreto y muy real, y en este momento lo está sufriendo porque no tiene solvencia económica, y solamente es un ejemplo de los muchos que se pueden plantear. Nosotros creemos, y coincidimos con la mocionante, que hay que pasar del texto al hecho, y lo cierto es que en esa misma comisión se decía, y con esto voy a acabar, que en la actualidad están creados, definidos, regulados, propuestos y puestos en marcha la mayoría de los recursos de la red, aunque seamos conscientes de que el número de plazas ofertadas a día de hoy sea insuficiente.

Y como creo que es verdad que al final se hace una reflexión, entiendo que honesta, de que no se ponen los medios necesarios a día de hoy, no nos podemos llenar la boca de que somos los primeros en el ranking de muchas cosas, y también de éstas, sin pasar a la acción, porque somos conscientes de que Navarra tiene recursos suficientes para atenderlo. Y si se es consciente de que hay esa necesidad, creo que es una irresponsabilidad tremenda por parte de los partidos que sustentan al Gobierno no hacer precisamente lo que se está demandando, porque creemos que hay recursos, lo que no hay es voluntad, y lo que se está demandando con esta moción y con el apoyo que nuestro grupo va a dar es realmente que haya voluntad de hacer las cosas, porque se pueden hacer mejor en esta Comunidad, y de eso es de lo que se trata.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Figueras. Por el grupo Aralar, señora Egaña, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on denoi. Egia da 2000. urtean onetsi zen plan soziosanitarioa oso ona zela. Lehendabiziko aldiz egoeraren analisi erreala egiten zen, gizartearen zahartze prozesuak ekarri dituen behar berriak definitzen ziren, adimen osasunaren arloan dagoen egoera larria ere agerian gelditzen zen, eta bai hirugarren adinekoen artean, bai adimen gaixoen artean sortzen diren ezgaitasunak eta beharrak azaltzen ziren.

Plan hartan argi eta garbi erraten zen osasun sistema publikoaren eta gizarte zerbitzuen sistemaren artean zegoen koordinazio falta. Argi eta garbi erraten zen talde hauek guztiek, behar sanitarioez gainera, bertzelako beharrak ere badituztela: behar psikologikoak, behar ekonomikoak, behar sozialak... Eta aitortzen zen planean behar hauei

aurre egiteko erantzuna oso partziala, oso puntuaria zela.

Halaber, aitortzen zen baliabiderik eza. Gure nagusien, dependentzia duten nagusien beharrak edo ezgaitasuna dutenen beharrak asetzeko baliabide eskasia azpimarratzen zen.

Erraten zen baita baliabide sozial eta sanitarioen arteko lotura ez zela aski, eta sistema sanitarioaren barruan ere, lehen mailako edo oinarritzko laguntzaren artean eta laguntza espezializatuaren artean zegoen lotura oso eskasa zela.

Hortaz, planak ondorioztatzen zuen bertze modelo bat, bertze eredu bat diseinatzeko beharra zegoela, bertze eredu bat aplikatzeko beharra. Planteatzen zuten baliabideak antolatzeko bertze eredu bat, eta bertan eremu guztietan neurri berriak hartzeko beharra ere azpimarratzen zen. Planak zehazten zituen xedeak, helburuak, eta ezartzen zituen oinarritzko irizpideak 2000. urtetik aitzina jarduteko. Zehazten zuen zerbitzuen arteko koordinazio falta, eta arloz arloko jardueraz aritzen zen.

Hori oso polita da, idatzita dago eta benetan gustua ematen du zer lan ederra egin zuten profesionalek. Baina zer gertatu da? Ez dela deus bete. Familiek segitzen dute oinarritzko zutabea izaten. Nire aitzinean mintzatu direnek azpimarratu dute nola dauden familia hauek, nola dauden zaintzailak, zer nolako beharrak sortu diren eta abar.

Aralarren iduriko, erantzun politiko handia dago arlo honetan, eta asumitu beharra dago erantzun politiko hori; baina erantzun politiko hori asumitzeak ekarri behar du, ekintzetara pasatu nahi baldin badugu, baliabide ekonomikoak behar direla. Ekintzetara pasatzeko ezinbertzekoa da dirua.

Horregatik iduritzen zaigu mozio hau oso egokia dela orain, hain zuzen ere, aurrekontuen aurreproiektua hor dagoenean; iduritzen zaigu tenore egokia dela hau berriz ere planteatzeko eta dotazio presupuestarioa jartzeko, benetan ekintzetara pasatu nahi baldin badugu. Bertzenaz, Nafarroako gizarteak ez digu barkatuko egiten ari garena. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Egaña. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Nosotros vamos a apoyar la moción presentada por el grupo socialista porque estamos absolutamente convencidos de que

(1) Traducción en pág. 26.

hay que hacer algo, aunque tengo serias dudas de que lo mejor sea hacer otro plan. La verdad es que volviendo a leer lo que dice el plan sociosanitario he llegado a la conclusión de que el Gobierno de Navarra tiene un excelente equipo redactor de planes, porque nos hacen unos planes que se venden por sí solos. Tienen una gran capacidad de análisis, las cosas que dicen las firmaría cualquier grupo de la oposición, sólo que luego ellos nos dirían a nosotros que de dónde íbamos a sacar el dinero para desarrollar ese plan, que es lo que, al fin y a la postre, les pasa a ellos con el plan que diseñan, porque el plan dice que el modelo de atención sociosanitaria tiene tres aspectos básicos: integral, interdisciplinar y rehabilitador activo. Estoy absolutamente de acuerdo en que eso sea así, porque, en todo caso, podríamos pensar en la posibilidad de actualizar este plan, pero ni tan siquiera hace falta, está tan claro lo que dice que hay que hacer, que yo creo que lo que hay que hacer es dar solución a los problemas que se están haciendo viejos por la falta de aplicación del plan sociosanitario. El plan sociosanitario es una herramienta absolutamente imprescindible para dotar a la sociedad navarra de soluciones a los problemas de los navarros y las navarras que necesitan de la atención sociosanitaria.

Y ya que se ha recordado cómo nació el plan sociosanitario, quiero decir aquí también que el siguiente paso fue nombrar una coordinadora. Transcurridos dos años de la aprobación del plan, no puedo decir la puesta en marcha porque, desde mi punto de vista, no se ha producido, y en una comparecencia que tuvimos en Comisión se nos dijo que la coordinadora llevaba dos años trabajando en un arduo trabajo que había supuesto la coordinación, la armonización de los servicios porque había que dejar muy claro con cargo a qué departamentos concretos iban a ser los servicios que se ofertaban en el plan sociosanitario.

Pues bien, a mí me parece muy bien que un plan de estas características, y con la complejidad que tiene, se ponga en funcionamiento después de un arduo proceso, después de que estén clarificadas las competencias, con cargo a qué departamentos, pero es cierto que el plan sociosanitario se hace para responder a una necesidad de los navarros, y lo que esperaba del Gobierno es que, transcurridos esos dos años, y teniendo delimitadas las competencias, le diera un impulso para recuperar los dos años de retraso que ha supuesto el trabajo de la coordinadora, porque en aquella comparecencia el señor Marcotegui le dio mucha importancia al trabajo que había hecho la coordinadora, y nos recordó que no era a la coordinadora a la que le debíamos haber exigido responsabilidades sobre el retraso, que eso era un trabajo técnico que había que hacer, y me acuerdo de que en aquella ocasión le dije que mientras la coordi-

nadora hacía un trabajo de dos años, los enfermos, las personas dependientes, las familias que los cuidan tenían la sensación de que eran dos años que habían perdido.

Han pasado ya más de dos años, han pasado tres. ¿Cuál es la situación que en este momento vemos desde la oposición o por lo menos desde mi grupo? Creo que el Gobierno ha hecho un plan, si nos atenemos a la literalidad, es un buen plan, el problema está en que no tiene dotación económica, y además se dan casos tan paradójicos que parece que después de dedicar un largo período de tiempo a coordinar se puede llegar a dar casos como el que vimos el otro día en Lumbier, por ejemplo. Sería lamentable que no tuviéramos muchos más recursos, tenemos los que tenemos, pero que después de hacer una planta, un anexo al geriátrico de Lumbier, con treinta camas absolutamente equipadas, con un equipamiento de última generación, resulta que lleva dos años sin utilizarse. Me parece un auténtico escándalo que nos podamos permitir el lujo de tener treinta camas, equipadas y sin utilizar, para grandes asistidos. ¿Qué pasa?, ¿que no hemos encontrado treinta familias que puedan beneficiarse de la instalación? ¿Qué dice el plan sociosanitario de eso? Eso en lo que atiende el Gobierno. ¿Dónde está el compromiso con las asociaciones, con las entidades sin ánimo de lucro que en este momento están atendiendo todas aquellas actuaciones que debería atender el Gobierno de Navarra? ¿Cuál es el tratamiento que se da a todas esas familias, a todas esas asociaciones que llevan sobre sí la carga mucho más lejos de lo que sería razonable? ¿Cómo se considera su trabajo?, ¿cómo se valora?, ¿dónde está la parte del plan sociosanitario que ayuda a las familias cuidadoras? ¿Qué estamos consiguiendo? Estamos consiguiendo que los enfermos empeoren, que los cuidadores envejecan, y como sigamos a esta velocidad que marca el Gobierno los cuidadores van a pasar a enfermos, y no tenemos relevo para los cuidadores.

Señorías, a mí me parece que esto es mucho más serio, que merece que el Gobierno haga un esfuerzo muchísimo mayor, y se me puede decir que Navarra es una comunidad que gasta mucho por habitante. Pues miren ustedes, gasta mucho menos que lo que ustedes decían en el plan sociosanitario que había que gastar, porque en este momento llevamos un retraso, por ejemplo, en salud mental, de tres años sobre lo que se ofrecía en el año 2001 y lo que se está ofreciendo en el año 2004. Es lo mismo, con tres años de retraso, con muchas más necesidades y, desde luego, creo que éste no es momento de hacer, desde mi punto de vista, un plan, sino de aprovechar el que tenemos, de dotarle de presupuesto suficiente. Pero, señorías, después de ver la propuesta del presupuesto que hace el Gobierno de Navarra para el

próximo año y que en Bienestar Social el aumento sea creo que del 5,7, si la mitad de eso se la va a llevar la inflación, mucho me temo que el año que viene tendremos que volver a hacer una propuesta de plan sociosanitario porque nos tendremos que seguir dando cuenta de que la dotación que el Gobierno de Navarra hace para poner en marcha el plan sociosanitario es absolutamente insuficiente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente, y buenos días a todos. Voy a ser breve. Intervengo solamente para marcar postura y hacer un poco de historia en este tema. Una vez más, nos encontramos hablando del plan de atención socio-sanitaria. El grupo parlamentario socialista ha presentado esta moción en la que se solicita que en el plazo de tres meses se presente un verdadero plan de atención sociosanitaria y, además, que dicho plan sea presentado para su debate y aprobación en este Parlamento.

Me tienen que permitir analizar mínimamente los antecedentes de este no se sabe si vigente o no plan sociosanitario. En febrero de 2004, en Comisión, la señora Berruezo, entonces Consejera de Bienestar Social, nos explicó los antecedentes del plan sociosanitario. Debemos remontarnos siete años, hasta 1997, cuando en la Ley Foral de Presupuestos para 1998 se aprobaba que el Gobierno, en un plazo de seis meses, remitiría un plan de coordinación sociosanitaria y dos años después, con fecha 13 de diciembre de 1999, el Gobierno de Navarra encomendó a los departamentos de Salud y de Bienestar Social la elaboración del plan foral de atención sociosanitaria de Navarra.

Seis meses después, en junio de 2000, dicho plan fue aprobado inicialmente. Se encargó la puesta en marcha de una fase piloto de dicho plan y se abrió un proceso de alegaciones a entidades afectadas. La propia Consejera informó de que se recibieron 371 alegaciones y que las enmiendas afectaban a todos los apartados del plan. En general, cuestionaban aspectos fundamentales del mismo.

A partir de ahí, y cito textualmente a la Consejera, no se produjo ninguna aprobación definitiva del plan por parte del Gobierno ni se remitió al Parlamento ni se le dotó de la financiación precisa, por lo tanto, a nuestro entender, dicho plan sociosanitario no ha sido aprobado nunca.

Posteriormente, en aquella Comisión de febrero de este año, tanto la Consejera de Salud como la de Bienestar Social nos informaron de todas las actividades que realizaban, y además intentaron tranquilizarnos en el sentido de que existía cierta coordinación entre ambos departamentos.

Señores Parlamentarios, estamos hablando de personas mayores, con minusvalías físicas, sensoriales, enfermos mentales crónicos, etcétera, así como de las personas que cuidan de ellos y, a juicio de este Parlamentario, es imprescindible que exista un plan de atención sociosanitaria porque creo que todos somos conscientes de que existen situaciones que afectan a nuestros ciudadanos y que requieren una atención coordinada e integral, a ver si somos capaces de dar la solución entre todos lo antes posible. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai. Abrimos el turno en contra de la moción del grupo socialista. Por UPN, señor Marcotegui.

SR. MARCOTEGUI ROS: Buenos días. Señor Presidente, con su permiso. La moción presentada por el Partido Socialista afirma cosas que no son ciertas, y se ratifica en la exposición hecha hace unos momentos por la portavoz del mismo. Se pide que se redacte un verdadero plan, y es que esto no es cierto, lo cierto es justo lo contrario, lo que es falso es lo que afirman la moción y la portavoz del Partido Socialista, y lo que es verdadero son las actuaciones del Gobierno, actuaciones de verdad, materiales, tangibles, no letras en un papel. Eso es lo verdadero.

Por lo tanto, solamente por esta razón nosotros no podemos apoyar la moción, porque si la apoyásemos estaríamos reconociendo lo que implícitamente se está diciendo, y es que Unión del Pueblo Navarro y CDN están engañando o han engañado a la ciudadanía, porque si hay que hacer un verdadero plan es porque el que se tiene es falso, por tanto, ha habido voluntad de engaño, y eso no es cierto. Ésa es una razón poderosísima para no poder avanzar en una intención de querer aprobar esta moción.

Solamente a efectos dialécticos yo admitiría que los portavoces que han intervenido a favor de la moción dijeran o se manifestaran insatisfechos con las acciones, los recursos que se han aplicado durante estos años, es lógico, su papel es estimular, motivar al propio Gobierno para que siga haciendo más, pero no es correcto decir que el plan que se tiene es falso.

Se ha avanzado mucho, ésa es la realidad, en atención sociosanitaria. No les voy a aburrir con cifras, porque creo que éste no es el foro, pero hay que reconocer que se ha avanzado mucho en atención residencial, en atención ocupacional, en atención de ocio, en apoyo a las familias. Acepto que alguien opine que se podía haber avanzado más, pero se ha avanzado mucho, sobre todo si tenemos en cuenta dos referencias. Una es que allá por 1986 –ha llovido mucho desde entonces– se desmanteló una parte importante de la atención a las

personas dependientes, como eran los enfermos mentales, sin una alternativa; por tanto, se partía de cero, y cualquier cosa a contar desde cero es un infinito. Consecuentemente, al margen de esto, que también puede tener un valor dialéctico, se ha avanzado mucho. Y sobre todo se ha avanzado desde junio del año 2000.

No merece la pena discutir si el plan es provisional o definitivo. El Gobierno lo da por bueno, que es lo fundamental, y quien hace los planes y quien los ejecuta es el Gobierno. He dicho una y mil veces, y lo diré cuantas sea necesario, que es el propio Gobierno el que se autolimita con los planes, pues no tiene ninguna obligación de hacerlos, se autolimita sencillamente para disciplinarse él a sí mismo en sus acciones, pero un plan por sí mismo no tiene ningún valor. Da la impresión de que la portavoz del Partido Socialista vuelve a errar, y lo ha hecho más de una vez, en aspectos formales. Lo importante no es la forma, sino el fondo, la materia, y se ha avanzado mucho. Y ese plan, aceptado por el Gobierno en el año 2000, se hizo en respuesta a una moción de este Parlamento del año 98, y de oficio o por propia iniciativa el Gobierno lo amplió a todas las personas dependientes. Consecuentemente, aquí no puede haber falsedad ninguna.

Se ha identificado la población sujeta, se han valorado las necesidades residenciales, se ha definido la red de salud mental, se han dispuesto recursos de la red, próximos, por otra parte, a los requerimientos de la Organización Mundial de la Salud. Por supuesto, previamente, se han definido los objetivos. Algún portavoz ha dicho que el plan está muy bien hecho, ése es el valor de un plan, definir claramente unos objetivos, y lo importante son luego las actuaciones. Se han dispuesto recursos asistenciales para la población infanto-juvenil, para los enfermos afectados por enfermedades mentales, para los adultos con dependencias, para las personas de más de 65 años, recursos de orientación laboral, recursos de apoyo a las familias, y, si quiere, se lo puedo aceptar, se puede todavía avanzar más.

Y aún más, hay otra fecha de referencia importante, que es la de 2003. Hasta entonces no se había definido con claridad qué es el espacio sociosanitario, sin embargo, Navarra avanza, y avanza con decisión, porque es consciente de los problemas que tiene y tiene voluntad de solucionarlos. Así quedó de manifiesto, no de otra manera, el día 18 de marzo de este año, cuando las Consejeras de Salud y de Bienestar Social, en comparecencia en Comisión, afirmaron, primero, que se estaba realizando y que se había avanzado mucho y, en segundo lugar, que era un compromiso de Unión del Pueblo Navarro y de CDN y que personalmente se comprometían a ello. De hecho,

lo dijeron incluso en las conferencias que organizó Anasaps, y está escrito. Hay un compromiso personal, y previamente, unos meses antes, la propia directora del plan también lo manifestó, y no dijeron otra cosa, no dijeron más que que estaban trabajando intensamente y que estaban disponiendo de todos los recursos.

También sólo a efectos dialécticos soy capaz de admitirle su intención de decir al Gobierno que avance más o que avance más deprisa o que llegue más allá, solamente a efectos dialécticos, porque lo estamos haciendo. Pero, claro, cuando una moción es oportunista, como ésta, cuando se busca una situación probablemente de ventaja social o de ventaja presupuestaria o algo por el estilo, cualquier cambio del Gobierno descoloca. Y es lo que ha pasado. El Gobierno no solamente se está moviendo desde el año 2000, y si me remonto desde el año 86, cuando no había nada, sino que además, recientemente, en este mes, en lo que se refiere al tratamiento de las personas con trastorno mental, que es uno de los aspectos más importantes de estas cuestiones sociosanitarias, ha elaborado un conjunto de acciones, conjunto que está abierto a las asociaciones para su debate, su discusión, su enriquecimiento, su modificación, y me consta que las asociaciones lo han recibido muy bien y que están muy satisfechas.

A partir de ahí, la moción tampoco tiene ningún sentido, y con esto abordo la segunda parte que dice, que es que el Gobierno enviará un plan de atención sociosanitaria. Decía algún otro portavoz que no es necesario. Señor mío, es que el Gobierno ha movido ficha y le ha descolocado, ésa es la cuestión. Y en ese conjunto de acciones se completa la red de recursos sociosanitarios, pero se completa hasta alcanzar los índices establecidos por la Organización Mundial de la Salud, ésa es la realidad, y no otra. Además, se insiste en el modelo, que es bio-psico-social, esto es, atiende los tres aspectos importantes de las personas dependientes, desde una perspectiva de atención integral, por tanto, quiere avanzar todavía más en el tratamiento integral de las necesidades de estas personas dependientes, y lo hace desde una perspectiva de flexibilidad, de una manera modular, definiendo siete programas, que, lógicamente, también les excuso de leérselos porque están al alcance de cualquiera que quiera consultar la documentación.

Concluyendo, no podemos aceptar ni la valoración que lleva implícita la moción, sería grave para nosotros, y, en segundo lugar, no puedo aceptar que se pueda afirmar que no se ha hecho nada, cuando es todo lo contrario y, sobre todo, cuando se tiene encima de la mesa calentito, como suelen decir los madrileños, un conjunto de actuaciones en trastornos mentales, muy bien aceptado, muy

bien recibido y siendo tratado y enriquecido por las entidades sociales.

Les ahorro una vez más decirles exactamente cuáles son los recursos que se disponen en ese plan de actuaciones. Lo de menos es el presupuesto, porque el presupuesto para atender estas cosas es...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Marcotegui.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Termino, señor Presidente. ... es el presupuesto del Gobierno de Navarra, y en concreto el presupuesto de los departamentos de Bienestar Social y de Salud. El presupuesto es una cosa única y no se fragmenta, solamente cuando el destinatario son personas concretas y conocidas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Marcotegui. Por CDN, señora Oreja, tiene la palabra.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nuestro grupo parlamentario va a votar en contra de esta moción porque creemos que no tiene lugar de ser, porque ya existe un plan sociosanitario. En estos momentos se está realizando el desarrollo de un programa específico dentro del plan sanitario y del plan de salud, que es el programa de la atención a personas con trastorno mental grave, con una dotación presupuestaria de 3 millones de euros para el año 2005 y hay voluntad de seguir invirtiendo en los próximos años en las mismas líneas.*

Estamos hablando de realizar un trabajo por programas, es decir, de definir el plan de trabajo adaptado al perfil de necesidad de ese sector. Para definir el término de atención sanitaria, el último referente estatal ha sido la Ley 16/2003, de cohesión y calidad del sistema nacional de salud, en la que se dice que la atención sanitaria es el conjunto de cuidados destinados a aquellos enfermos, generalmente crónicos, que por sus especiales características pueden beneficiarse de la actuación simultánea tanto de los servicios sanitarios como de los sociales para aumentar su autonomía y facilitar su reinserción social.

Existen diversos grupos de personas con problemas de cronicidad, en definitiva, grupos de personas dependientes, como son el grupo de enfermos mentales, enfermos crónicos, enfermos con minusvalías, población marginada, etcétera, es decir, procesos donde coexisten enfermedad y dependencia que requieren de una atención sociosanitaria integral y coordinada entre los departamentos de Bienestar Social y Salud. Quiero hacer hincapié desde aquí y reseñar el trabajo integral y coordinado que se está realizando últimamente respecto a este tema, tanto en el Departamento de Salud como en el de Bienestar Social, al mismo

tiempo quiero decir que la armonía que existe entre los dos departamentos es total.

En acuerdo de gobierno de 13 de diciembre de 1999, el Gobierno de Navarra encomienda conjuntamente a los departamentos de Salud y de Bienestar Social la elaboración del plan foral de atención sociosanitaria de Navarra. Se crea una comisión encargada de elaborar el plan, se elabora el plan y se aprueba por el Gobierno de Navarra mediante acuerdo del 27 de junio del año 2000.

Como ya se ha expuesto en varias ocasiones, una de las prioridades de este Gobierno de coalición UPN-CDN es el plan de coordinación sociosanitaria, sobre todo con incidencia en salud mental y dentro de ella en el área de la enfermedad mental grave. Son personas con trastorno mental grave aquellas personas con una evolución de la enfermedad de más de dos años de duración, y al mismo tiempo tienen presencia de discapacidad y, como en el caso de otras enfermedades crónicas, si llevan una vida normal, con un tratamiento adecuado se puede resolver.

Las personas afectadas por trastornos mentales graves precisan, por lo tanto, una atención global, un tratamiento sanitario y psicosocial con visión de conjunto, con el fin de poderles curar, aliviar y mejorar la calidad de vida. En Navarra, debe de haber un colectivo de seis mil personas con enfermedad mental grave, y por eso en octubre de este año se ha presentado un nuevo documento específico de atención dirigido a estas personas, elaborado por los departamentos de Salud y de Bienestar Social, dentro de la filosofía de actuación recogida en el plan sociosanitario, para dar un nuevo empuje que, sin renunciar a todo lo que se ha hecho anteriormente, nos permita avanzar en la creación de dispositivos de actuación. Dicho documento es un borrador que está en fase de discusión y abierto a las aportaciones que pueden hacer las asociaciones y profesionales, a los cuales ya se les ha enviado.

Además de los recursos propiamente dichos, las ideas clave que aporta al plan son completar el desarrollo de una red específica de recursos sociosanitarios y sociales, de atención a personas con trastorno mental grave, que sean unos modelos de recursos flexibles y adaptados, trabajo coordinado y en colaboración con los servicios sociales y los servicios de salud mental, coordinación con otros departamentos que estén implicados en la atención a estas personas. El acceso a los recursos de las personas con trastorno mental grave será tramitado a través de los centros de salud mental, y los expedientes serán valorados por comisiones mixtas que estén formadas por representantes de la red de salud mental, coordinadora del plan socio-

sanitario y personal del Instituto Navarro de Bienestar Social.

Se ha propuesto la puesta en marcha de un programa que, recogiendo el marco teórico ya elaborado y consensado por todos los sectores implicados, proponga, desde un análisis de los datos reales de necesidades y recursos, la creación de una red básica de servicios que complete la red de recursos sociosanitarios de enfermedades mentales, siguiendo un modelo de atención bio-psico-social, donde se garantice la asistencia, rehabilitación e integración en la comunidad del enfermo mental grave como ciudadano que forma parte de la misma, pues muchas de las personas diagnosticadas con trastorno mental grave presentan déficit para el manejo y desenvolvimiento en las diferentes áreas de su vida personal y social, originando con frecuencia una discapacidad importante en el ámbito personal y social que da lugar a que muchas de estas personas tengan riesgo de marginación social.

Otro colectivo en el que hace falta coordinar necesidades sociales y enfermedades crónicas es el de personas mayores, a las que hay que ofrecer de forma integrada los programas de cuidados a domicilio, hospital de día, unidades de ingreso y cuidados psicogeríátricos. La población cada vez es más añosa y, por lo tanto, precisa mayores atenciones sociosanitarias. La red de recursos sociosanitarios ha tenido un incremento importante en lo que se refiere a recursos residenciales y ocupacionales.

Por lo tanto, como conclusión, tengo que decir que existe un plan sociosanitario y que estamos realizando un trabajo por programas. Este último año se ha avanzado mucho. Ahora bien, esto no quiere decir que haya que bajar la guardia, sino todo lo contrario, hay que animar al Gobierno para que siga apostando por las políticas sociosanitarias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Oreja. Su turno de réplica, señora Torres, por diez minutos.

SRA. TORRES MIRANDA: Gracias, Presidente. Agradezco a los grupos que van a apoyar esta moción porque es evidente que somos los que tenemos los pies en el suelo, y es evidente que alguno ha venido de un viaje desde fuera de esta esfera terrestre o ha estado metido en una urna o en una esfera, señor Marcotegui, porque, una de dos, o este plan sociosanitario que tenemos es válido y, por lo tanto, se pone en marcha, o hay que hacer otro. Y si es válido, ¿por qué no se ha puesto en marcha? Pero no soy yo quien dice que no se ha puesto en marcha, lo ha dicho la coordinadora del plan de atención sociosanitaria, que ha hablado de la dificultad del trabajo que están haciendo porque este plan no se ha puesto en mar-

cha. Y si es válido y es tan bueno, ¿por qué no lo aprueba definitivamente el Gobierno?

La contradicción es manifiesta cuando la señora Oreja ha expuesto aquí que existe un nuevo documento que se ha presentado en 2004. Digo yo: ¿dónde está ese documento? ¿A quién le han presentado ese nuevo documento? Y si han hecho un nuevo documento, ¿qué está diciendo, que el plan de atención sociosanitaria que existe no es el adecuado, no es el bueno? Por favor, yo le rogaría que nos diese a todos los grupos parlamentarios ese nuevo documento, pero que sobre todo se lo dé al señor Marcotegui, pues le ha descalificado toda la intervención, porque el señor Marcotegui insiste en que el plan sociosanitario que tenemos es muy bueno, y además se ha hecho mucho. A mí me gustaría que cuantificase ese mucho, señor Marcotegui, porque la alegría con la que ha hablado en esta tribuna a mí, desde luego, me preocupa, cuando dice además que las asociaciones están satisfechas. ¿Pero usted ha leído los medios de comunicación esta semana?, ¿ha oído la radio?, ¿ha visto la televisión, señor Marcotegui? ¿O de verdad es que usted se mete en su casa y está todo el día metido en una autocomplacencia? Claro, si es así, evidentemente, esta sociedad no va a avanzar, porque si no reconocen los errores, difícilmente se les van a poner soluciones.

Anasaps ha presentado el expediente de regulación de empleo de sus trabajadores porque este Gobierno no le da la subvención necesaria para poner en marcha unos programas que no pone la Administración, para personas con enfermedad mental. Ya me dirá usted si de verdad se cree que las asociaciones están satisfechas o es pura alegría la que ha traído usted a esta tribuna en su intervención. Hombre, es el colmo que diga usted que las asociaciones están satisfechas, cuando además usted es uno de lo que ha oído en las comisiones de Sanidad de este Parlamento cómo están las asociaciones y qué piden. Por favor, no diga que están satisfechas.

Me gustaría que cuantificara lo mucho que se hace. Hombre, se hacen muchos estudios, se deben hacer muchos planes, ahora, yo también le rogaría a este Gobierno que hiciera una política de resultados, porque después de cuatro años trabajando tanto, ¿dónde están los resultados de los objetivos que plantea este plan de atención sociosanitaria para las personas con enfermedad mental? Objetivos para 2000: treinta plazas residenciales en Elizondo, doce plazas residenciales en Pamplona. Para 2001: 48 plazas residenciales, además, una unidad de rehabilitación, además, pisos tutelados. ¿De verdad han trabajado mucho? ¿Y por qué no han cumplido los objetivos de 2000 y de 2001? Hagan una política de resultados. Vamos a ver la eficacia de tanto trabajo, porque si después de

cuatro años no se han cumplido los objetivos de 2000 solamente para personas con enfermedad mental, algo no funciona.

Si de verdad ustedes no se creen el plan de atención sociosanitaria, díganse a esta sociedad, no a esta portavoz, díganle a la sociedad que no se lo creen; y si no apuestan por un modelo de plan sociosanitario, díganlo; pero no me vengan a mí con que están trabajando mucho cuando ni siquiera los objetivos de 2000, de hace cuatro años, se han cumplido. Pero es que los objetivos de apoyo a las familias y los objetivos de las personas con Alzheimer tampoco se han cumplido. ¿Dónde está ese trabajo que estamos haciendo?, ¿dónde está lo mucho que se ha conseguido?, ¿dónde está la satisfacción de esta sociedad en esta materia? Hombre, se puede utilizar la tribuna para decir lo que se quiere y lo que a uno le venga en gana, pero la realidad es otra bien diferente.

Dice usted que la portavoz socialista sirva de estímulo y de impulso a este Gobierno. Llevo toda la legislatura y la legislatura pasada sirviendo de estímulo a este Gobierno, pero es que no responde y, claro, si su discurso es de autoconplacencia, no me extraña que no responda porque no ven que hay necesidad, no conocen la demanda. Por lo tanto, ¿qué hacer?, seguir haciendo políticas de parches, que eso no es un enfoque integral de atención a estas personas tan necesitadas de recursos sociales y sanitarios, de recursos psicológicos y de recursos económicos. Si no les vamos a dar una respuesta, creo que deben ser valientes y le deben decir a la sociedad que no lo van a hacer, que no van a aplicar el plan. Pero, claro, no digan que lo están haciendo cuando los objetivos de 2000 no se cumplen.

Señor Marcotegui, un gobierno es grande cuando atiende a los desfavorecidos, cuando quiere hacer iguales a los desiguales; un gobierno es grande cuando hace fuerte al débil; un gobierno es grande cuando políticamente elimina las discriminaciones y trabaja por la igualdad de oportunidades. Un gobierno que se vanagloria de su estado económico y deja en el camino a miles de personas que están incapacitadas para el voto, eso sí, pero que son personas que quieren vivir en dignidad y no se les atiende, no es un gobierno grande. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Torres. Cerrado el debate, vamos a pasar a la votación de la moción que ha defendido la portavoz del grupo socialista. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 25; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de atención sociosanitaria.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio económico-financiero de los conciertos firmados con las residencias geriátricas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el décimo punto del orden del día, enunciado como debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio económico-financiero de los conciertos firmados con las residencias geriátricas, que ha sido presentada por la Parlamentaria señora Figueras. Se ha presentado a trámite, firmada por UPN y CDN, una enmienda in voce, que supongo que tienen sus señorías...

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: Señor Presidente, con su permiso. Esta Parlamentaria ha confundido las enmiendas, ha puesto que eran al punto 11, cuando en realidad son al punto 10. Yo entiendo que se deduce de las propias enmiendas, a la vista de que dice: "se propone la sustitución del punto 4 de la moción", y la 11 no tiene más que dos puntos, es el punto 4 de la moción número 10, y se adiciona un punto quinto por la misma razón también a la moción número 10. Por lo tanto, quería hacer esta aclaración, además de otra –por lo visto no estaba yo muy centrada–, que cuando se pide la sustitución del punto 4 de la moción se pone que a día de hoy "no se hallan vacantes". Ese "no" sobra, es que "a día de hoy se hallan vacantes". Eso es lo que quería aclarar. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Es decir, lo que me está concretando es que las dos enmiendas que usted ha presentado al punto 11 deben serlo al punto 10. Por mí, de acuerdo. En ese caso, en principio, vamos a ver si se admite a trámite la enmienda in voce, porque éstas no son in voce, sino que son enmiendas normales. ¿Se admite el trámite de la enmienda in voce firmada por UPN-CDN? Por asentimiento, por tanto, se admite. Y ahora, una vez presentadas tres enmiendas, tiene la palabra la señora Figueras para defender la moción que ha presentado.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. Como es una moción que está muy enmendada, luego entraremos en los detalles más concretos con las explicaciones que oportunamente dará cada uno de los portavoces.

La moción que presenta mi grupo en este caso tiene un fin concreto, y es instar al Gobierno a que

las cosas que se dicen en Comisión tengan al final una traducción real en tiempo y forma, porque lo que es cierto es que en Comisión parlamentaria han dado mucho de sí algunos temas referidos a las residencias psicogeriatricas y geriátricas. Hace muy pocas fechas, en comparecencia del Consejero, hubo un acuerdo o un intento de acuerdo por parte del señor Palacios de intentar hacer estudios socioeconómicos de las residencias. Fue un compromiso, más que nada, de hacer en un plazo razonable un estudio económico de las residencias y de los conciertos y, además, se pretendía homologarlas y que no hubiera la dispersión que hoy existe en muchos casos en la forma de trabajo, sino todo lo contrario. A este grupo le pareció interesante esa propuesta y lo que intenta por medio de esta moción es emplazarlo a que se ponga por escrito, a que lo plantee al Parlamento, a que lo podamos debatir y, entre otras cosas, añadir algunos conceptos que a nosotros nos parecen importantes en toda esa apuesta por homogeneizar y plantear estudios económicos y financieros de las residencias.

Es cierto que en este momento el Gobierno tiene concertadas plazas en varias residencias, unas con ánimo de lucro y otras sin ánimo de lucro y, a la vista de la información que he recibido y solicitada por el Departamento de Bienestar Social, es muy variable entre unas y otras con ánimo de lucro y entre unas y otras sin ánimo de lucro, y a este grupo le parece importante que en ese sentido se tenga unos criterios mucho más homogéneos porque no se entiende que haya esa dispersión. No se entiende y, además, no se comparte esa dispersión en los conciertos. Entendemos que hay algunas empresas, con ánimo de lucro y otras entidades sin ánimo de lucro donde se tienen que ventilar las situaciones con unas dificultades añadidas mes a mes. Y es cierto que las plazas concertadas con empresas y con asociaciones con ánimo de lucro van desde algunas, como la de Landazabal, al 71 por ciento; Amma Mutilva al 52; otras, como La Vaguada, al 31; otras al 74, como es la de Luz de Estella; San Adrián 71; 72 para El Mirador. En las que son sin ánimo de lucro, también hay una dispersión importante, está Aita Barandiaran con el 85, San Francisco de Asís con el 75, San Manuel y San Severino con el 75, San Benito Menni con el 62, Padre Menni con el 52, Real Casa de Misericordia con el 49, Amma Ibañeta con el 50, Virgen del Castillo con el 90.

Entonces, ésta es la realidad que tenemos hoy, y con esta moción lo que nosotros intentamos desde todo punto de vista es que ese estudio referente a los conciertos esté planteado en un plazo de seis meses, que todos los grupos del Parlamento lo conozcamos y que podamos debatirlo. Asimismo, a través de la moción, este Parlamento insta al Gobierno de Navarra para que establezca

de forma prioritaria conciertos con aquellas residencias sin ánimo de lucro que funcionan en la Comunidad Foral. Entendemos que esas residencias, por ser sin ánimo de lucro, son precisamente las que dan satisfacción o intentan dar solución a cantidad de las demandas planteadas en nuestra Comunidad y que, además, lo hacen precisamente sin ese intento de rentabilizarlo, con lo cual, tenemos que entender que están lejos de que se escatime en las condiciones de los trabajadores y en las condiciones de atención para con los ancianos, por aquello de que, al final, su función prioritaria es la función social y no la función economicista.

Asimismo, en esta moción planteamos que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno para que a la hora de establecer los conciertos en las residencias, lo haga desarrollando precisamente lo que hemos discutido en el punto anterior, el plan sociosanitario, porque entendemos que las personas que solicitan plaza en los centros sociosanitarios están aquejadas en muchos casos de múltiples problemas de salud y, por lo tanto, es necesario establecer convenios desde la doble vertiente de salud y bienestar social. Hemos podido comprobar en algunas de las visitas que hemos realizado a centros sociosanitarios que los ancianos entran con edades bastante avanzadas y aunque en muchísimos casos suelen ser válidos cuando acceden a las plazas, en muy poquito tiempo se deterioran simplemente por lo que decimos, porque acceden con muchos años. También es verdad que muchos de estos ancianos acceden ya en condiciones muy deterioradas de salud, por no hablar de la cantidad de ancianos que tienen demencias de todo tipo, senil y de otras características.

Por último, y como consecuencia también de la visita que hemos girado a una de las residencias, la de San Isidro, de Lumbier, lo que planteamos a través de esta moción es que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno a utilizar esas treinta plazas vacías de la residencia, por entender que en la sociedad existen, como se ha dicho anteriormente por alguna portavoz, necesidades de demanda urgente y urge poner en funcionamiento medios tan modernos y bien dotados como esta infraestructura que en estos momentos está inutilizada. Además, añadiría que es una instalación moderna, perfectamente dotada, como se ha dicho, de las últimas tecnologías y ocurre que, además, está aneja, unida, pero a la vez separada de lo que es la propia residencia de Lumbier.

No sé si será posible utilizarlas, pero es deseable que se utilicen por otras personas cuyas necesidades no están siendo atendidas por parte del Gobierno porque no hay plazas, según se dice. Lo deseable sería que esas plazas pudieran ser utilizadas por demanda de otro tipo de personas, por aquello de que está unido pero separado, mantiene

una independencia total de la residencia, y consideramos en este momento que el Gobierno debería hacer un esfuerzo importante para ver las necesidades que se plantean desde otros ámbitos, que no soluciona y, sin embargo, esta instalación podría dar solución a esas demandas. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. Ahora sí, señora Lumbreras, puede defender sus dos enmiendas.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Intervengo para fijar la posición del Partido Socialista y para felicitar en este caso a la mocionante, a la señora Figueras, por la oportunidad y por haber presentado esta moción que considero que a la vista del punto anterior y del punto que va a venir posteriormente es una proposición muy acertada. Por supuesto que el grupo socialista va a votar a favor de la moción, y nos parece, además, que realizar este estudio económico, al que se comprometió el Consejero, señor Palacios, es una necesidad que demandan las personas que más lo necesitan, que son las personas que están en las residencias. Demandan que realmente se homologuen las ratios, se homologuen también las subvenciones o los conciertos, que no sean unos conciertos personales, que al grupo socialista le parece que no son tales, sino que sean por las plazas. Nos parece, además, que es por pura razón de justicia social, a la vista de las discrepancias que existen entre las residencias con ánimo de lucro y sin ánimo de lucro, no solamente en cuanto privadas o sin ánimo de lucro, sino incluso las privadas entre sí y las de sin ánimo de lucro entre sí.*

Nos parece que esa diversidad de recursos no favorece en absoluto la eficacia y la eficiencia de los recursos públicos para atender a estas necesidades, sino todo lo contrario, lo que hace es dispersar unos recursos que son bastante escasos, por lo que parece. Consideramos que con este estudio socioeconómico, si de lo que realmente se va a tratar es de homogeneizar, vamos a avanzar mucho en un terreno donde realmente es muy necesario y diría yo que casi obligatorio avanzar en ese sentido.

También, en una comparecencia en la que el señor Esparza acompañó al Consejero, comentaron o entendí yo que a través de este estudio, o a través de otro estudio, me da igual, se puede hacer que realmente esto se considere como derecho social, que es lo que realmente al Partido Socialista le parece fundamental en estas materias, porque en el plano sociosanitario siempre estamos hablando de cuestiones etéreas, porque los ciudadanos no saben qué derechos tienen en esta materia, cosa que sí saben de educación, de sanidad, de pensiones. Entiendo que el departamento dijo que iba a ir en ese sentido y, desde luego, nos-

otros, el grupo socialista, estaremos siempre velando e impulsando por que se hagan los recursos sociosanitarios como derechos sociales de los individuos, es decir, que todos los ciudadanos, familias, personas que tengan necesidad de residencias sepan, estén donde estén, en el punto en donde estén en la Comunidad Foral de Navarra, a qué tienen derecho.

Nos parece también que es muy importante que se piense por parte del Gobierno de Navarra que las asociaciones sin ánimo de lucro y con ánimo de lucro que existen actualmente en nuestra Comunidad son asociaciones, a nuestro juicio, bastante metidas en el ideario político de UPN que se trata mejor que a otras asociaciones. Entendemos que todas las asociaciones, que están haciendo una gran labor social, tienen que tener el mismo trato, independientemente de la ideología o ideario de que se trate. Y lo digo porque hay ejemplos, como el de Anasaps, que ha sido tan repetido pero que no debemos cansarnos de repetirlo, que está haciendo suspensión de pagos, y otros en sentido contrario, como el caso Aspace, porque todavía no sabemos por qué lo que no tenía solvencia, según los técnicos, ahora tiene solvencia, haciendo por otra parte una fundación que, a juicio de la Cámara de Comptos, era la que no tenía que hacerse.

No entendemos, ya se nos explicará, el señor Alli se ríe y espero que eso signifique que va a dar la explicación al respecto. De cualquier forma, lo que también entiendo y me parece importante decirle al Gobierno es que con estos recursos se puede hacer una doble función, porque es una oportunidad para dar trabajo a personas en este sector, fundamentalmente a las mujeres. Esto no es nuevo, yo no me estoy inventado absolutamente nada. Los países más avanzados de nuestro entorno, los países del norte de Europa han aprovechado esta oportunidad. Yo creo que no se debe dejar pasar esta oportunidad y le digo al señor Palacios que, por favor, esté atento a la hora de hacer un estudio respecto a esto, porque con estos recursos se van a matar dos pájaros de un tiro, van a servir para que realmente los usuarios estén mejor y las mujeres, que estamos desprotegidas en cuanto al paro femenino, podamos llegar a las tasas que tiene en Navarra el paro masculino. Me parece que es muy importante que esto se tenga en cuenta.

Pasando a las enmiendas y, como he dicho antes, es al punto 10, efectivamente, no es al punto 11, nosotros proponemos la sustitución del punto 4 en el sentido de que consideramos que, efectivamente, las treinta plazas de Lumbier tienen que cubrirse, pero entendemos que hay que hacerlo más general, no solamente para Lumbier sino para cualesquiera otras plazas que estando hechas, y que nos consta que hay, siguen estando

vacías. Simplemente es extenderlo a las plazas que haya vacías en la Comunidad Foral de Navarra, no solamente a Lumbier. Hay que quitar ese no, pues, como digo, yo no debería estar muy espabilada y lo pusimos y se ha escapado.

Con la de adición al punto 5 lo que queremos realmente es que los trabajadores de las residencias sean de atención directa para evitar el trato discriminatorio que se tiene con las subcontratas, en las que el sueldo a empleadas y a empleados es menor y el trabajo y el horario es más pesado.

Por tanto, quiero dar otra vez la enhorabuena y la felicitación al grupo proponente, y espero que el Departamento de Bienestar Social y el Departamento de Salud coordinadamente se coordinen, valga la redundancia, y se haga en el sentido antes apuntado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Lumbreras. Por UPN, para la defensa de su enmienda, señora Bozal, tiene la palabra durante siete minutos y medio, la mitad de quince, porque supongo que el CDN querrá intervenir.*

SRA. BOZAL BOZAL: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. El motivo de estar en este momento en la tribuna es, en primer lugar, como ha dicho el señor Presidente, defender la enmienda presentada por UPN y CDN. El primer punto de la enmienda, que es el que presenta esta Parlamentaria, haciéndose eco, como dice la señora Figueras, de lo que el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Palacios, adelantó en la Comisión de Bienestar Social referente al estudio de los conciertos, insta al Gobierno de Navarra para que presente no en seis meses, como dice la moción, sino en el último trimestre de 2005, dicho estudio en el Parlamento.*

El Consejero, como así se ha reconocido por parte de la señora Figueras, nos da una información sobre la realización en este caso de un estudio de conciertos. Yo creo que es algo de agradecer, por supuesto, pero es que resulta que luego te encuentras, o nos encontramos, señorías, con que se utiliza esta información para incluir esta moción en la que se insta al Gobierno a que se haga lo que ya se está haciendo, porque, si no recuerdo mal, el Consejero lo ha dicho en dos ocasiones, en dos comparencias en la Comisión. En una de ellas dijo que se iba a realizar este estudio y en la última, y además penúltima de las comparencias del Consejero que hemos tenido en el Parlamento, ya nos comentaba que se estaba trabajando en ello.

Señora Figueras, solicitar que se inste al Gobierno a que haga en un plazo de seis meses algo que ya sabemos que se está haciendo la verdad es que no lo veo lógico. Me parece más demagogia parlamentaria, demagogia de partido que

otra cosa, pero no obstante, puesto que se está haciendo, lógicamente, si se acepta nuestra enmienda este grupo parlamentario votaría que sí a la moción, algo que, repito, ha sido una iniciativa del Gobierno de Navarra y se está haciendo ya.

El motivo de la ampliación de los seis meses que cita la moción al último trimestre, después de vacaciones de verano de 2005, es muy sencillo. Esta iniciativa, que, como he dicho, está realizando el Gobierno de Navarra, implica la elaboración de un estudio económico-financiero sobre las entidades de los centros de tercera edad y la finalidad es analizar las características del sistema actual, así como también dar respuesta a aquello que demandan los centros.

El estudio se está realizando con los datos de 2003 y cuando se recojan los datos de 2004 se seguirán analizando todos los datos recogidos en ese año. La obligación de las memorias técnico-económicas de las empresas es que tienen el primer trimestre de 2005 para poder facilitar esta información al departamento. Lógicamente, es a partir de esta fecha, del primer trimestre de 2005, cuando podrá el departamento evaluar y también hacer este estudio y homologación de los conciertos, por tanto, ahí está la justificación de que en nuestro caso ampliamos ese plazo hasta finales del año 2005.

La verdad es que está claro que si es una iniciativa del Gobierno de Navarra, del departamento y del instituto va a tener todo el interés del mundo en que esos plazos que en estos momentos le está marcando en la moción nuestro grupo parlamentario seguramente se vean adelantados, es decir, que no tendremos que esperar en el Parlamento para que se nos presente esta información hasta finales del año 2005, sino que posiblemente será antes.

A veces sorprende, señora Figueras, que cuando no se da información, y es obligación dar información al Parlamento, se ofende usted, seguramente con todo el motivo, pero también sorprende, a mí por lo menos en este caso, que si se da la información se utilice. Yo creo que ni el Consejero de Bienestar Social ni los directores generales en ningún momento han puesto ningún inconveniente en comparecer y en dar información en la Cámara, y ésta sería, según mi criterio, una posible utilización.

En cuanto al segundo punto de la moción, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que establezca conciertos de forma prioritaria con aquellas residencias sin ánimo de lucro. Hasta ahí es la moción que ustedes presentan en ese punto, y ampliaríamos a que también con las entidades de interés social que funcionan en nuestra Comunidad.

La verdad es que a UPN le parece lógico incluir en este punto también a estas entidades de interés social, ya que parte de sus beneficios revierten a la sociedad a través de su obra social. Desde 1997, que todos recordamos que fue el año en que se aprobó el plan gerontológico, que preveía la necesidad de disponer para el año 2000 de una ratio de 2,5 plazas por cada cien personas mayores de 65 años, estas entidades, a través de su obra social, han contribuido a conseguir los objetivos de dicho plan y han posibilitado que muchas personas mayores, en todo el ámbito de Navarra pero principalmente en la zona de Pamplona y su comarca, hayan podido estar en residencias cerca de su entorno familiar.

Y esto, repito, aunque no al cien por cien, en un porcentaje ha sido gracias a la iniciativa y al apoyo de esas entidades que, como he dicho, trabajan con obra social. Desde luego, el departamento tiene que priorizar en función de la demanda, tal y como se establece en el plan gerontológico, que para algo lo tenemos y por algo se aprobó, pero es que, además, tenemos que agradecerle a ese plan y felicitar en su momento al departamento que lo aprobó y por supuesto a todos los grupos parlamentarios que lo aprobaron, porque ese plan ha posibilitado que Navarra tenga la ratio de cobertura residencial mayor de España. Creo que es como para que nos felicitemos.

Nos iríamos al punto 3, en el cual se está hablando del tema sociosanitario. Creo que ha sido un tema ampliamente debatido en la moción anterior, por eso yo solamente voy a hacer una pequeña reflexión: se está haciendo, por supuesto, pero sí que es cierto que hay que seguir trabajando, y mucho.

Yo creo que los conciertos que hace el Gobierno de Navarra los hace precisamente desde esa doble financiación, es decir, para los cuidados sociales y los sanitarios. Sin caer en la autocomplacencia y decir que se hace todo bien o que no hay que hacer más, no, hay que hacer bastante más, pero también hay que ser un poquito realistas y en esto yo me atrevería a recordar que todos conocemos que hay cantidad de personas mayores que pueden tener problemas de Alzheimer o cualquier otro problema similar, que están en una residencia, y éstos, desde luego, yo creo que no necesitan esos cuidados sanitarios especiales, en un porcentaje. Sí que hay un porcentaje, afortunadamente no el más elevado, que presenta graves trastornos de conducta que requieren una intervención sanitaria especializada y que además es necesario ubicar en otro espacio porque en una residencia geriátrica normalizada podría generar problemas y de hecho existen unidades de psicogeriatría, como sus señorías saben, que son unidades socio-sanitarias, pero estas unidades, que sí que son

necesarias, no son suficientes, y está claro que el departamento así lo comprende, puesto que hace muy pocas fechas se presentó esa propuesta de atención a personas con trastorno mental grave, que creo que ha sido algo muy positivo que se estaba demandando por la sociedad porque, efectivamente, había una necesidad, que va a requerir una inversión importante por parte del Gobierno de Navarra de tres millones de euros, pero que va a hacer posible que se garantice la asistencia, la rehabilitación y la integración en la comunidad del enfermo mental grave.

SR. PRESIDENTE: *Señora Bozal, su tiempo ha terminado.*

SRA. BOZAL BOZAL: *Si me lo permite, su señoría, un segundo, para ya centrarme un poquito en las enmiendas presentadas en este caso por el Partido Socialista y posicionarnos.*

En relación con la enmienda que habla de concertar varias plazas que existen en las residencias de titularidad pública de Navarra, la verdad es que es un poquito difícil, señora Lumbreras...

SR. PRESIDENTE: *El problema, señora Bozal, es que está usted en nueve minutos de tiempo ya. Lo siento, pero le tengo que quitar la palabra.*

SRA. BOZAL BOZAL: *Termino, señoría. ... no existe ese concierto. En relación con la otra enmienda, les diré simplemente que toda aquella persona laboral está regulada a través de las leyes de empleo, que hay transparencia por parte del departamento, que hay un 95 por ciento de personal de atención directa y que, desde luego, lógicamente, no comprendemos esta enmienda y votaremos que no. No me extiendo más por la falta de tiempo. Gracias, señoría, por su benevolencia.*

SR. PRESIDENTE: *Por el Grupo Parlamentario CDN, señora Oreja, tiene la palabra. Adelante.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Voy a hacer un resumen y a decir que como bien comentó el señor Consejero en la Comisión de Bienestar Social, ya se está trabajando sobre el estudio de conciertos firmados con las residencias geriátricas. Actualmente se está en fase de recogida de datos.*

Diré que hoy en día los conciertos están sometidos a la Ley Foral 10/98, de contratos de la Administración Pública. En el concierto la titularidad del servicio corresponde a la Administración y la gestión es privada. En los conciertos, el Instituto Navarro de Bienestar Social debe actuar basándose en la memoria anual técnica y económica que presenta la entidad, comprobando el nivel de calidad material y de funcionamiento de servicio. Estas memorias son detalladísimas y se mejoran año tras año con indicadores objetivos, y,

una vez más, desde el Instituto Navarro de Bienestar Social se está trabajando para intentar homologar pliegos de cláusulas técnicas y administrativas de conciertos, incidiendo especialmente en los siguientes aspectos: obligación de entregar en plazo la memoria técnico-económica, siguiendo el modelo establecido por el Instituto Navarro de Bienestar Social, y entrega periódica de información sobre plantillas, turnos, cumplimiento de obligaciones de Seguridad Social. También se está trabajando para homologar y estandarizar ratios de gasto por usuario en residencias concertadas. En este sentido, la sección de conciertos está elaborando en la actualidad un estudio económico-financiero sobre las entidades que gestionan centros de tercera edad en Navarra. Se han recogido los datos de 2003 y se van a recoger los datos de 2004. Por eso, hemos presentado esta alternativa en la que decimos que el Parlamento de Navarra, haciéndose eco de lo que el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Palacios, adelantó en la Comisión de Bienestar Social referente al estudio de los conciertos, insta al Gobierno de Navarra para que presente en el último trimestre del año 2005 dicho estudio en el Parlamento.

Por otra parte, hay que decir que los conciertos se establecen prioritariamente en función de la demanda y de la ubicación. Mediante la Orden Foral 329/1997, el Consejero de Bienestar Social constituyó una comisión asesora para evaluar las propuestas de construcción y explotación de centros residenciales en Pamplona y su comarca, que es donde más demanda ha habido, y subvencionar los proyectos más adecuados, teniendo la obligación las entidades subvencionadas de poner a disposición del Instituto de Bienestar Social al menos un 80 por ciento de las plazas concertadas. En el resto de Navarra, el criterio utilizado para concertar plazas es la existencia de la lista de espera, es decir, la demanda. Por eso, presentamos una segunda alternativa en la que dice que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que establezca conciertos de forma prioritaria con aquellas residencias sin ánimo de lucro y con las entidades de interés social que funcionen en la Comunidad Foral.

En cuanto a la atención sociosanitaria, he de decir que se cumple. Últimamente en los conciertos se establece una financiación de cuidados sociales y también sanitarios.

Y en cuanto a la moción, aceptamos que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a utilizar las treinta plazas vacías de la residencia San Isidro, de Lumbier.

En cuanto a las enmiendas del Partido Socialista, que decía que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra para que el personal que atiende a los usuarios de las residencias sea en su mayoría personal de atención directa, que abarca a las cuidadoras, personal de limpieza y ATS, diré que la transparencia está garantizada con la Ley de contratos y con la información que se da a los sindicatos.

En cuanto a la última pregunta que nos ha hecho la señora Lumbreras, me parece que nos ha dicho que a ver cómo han resucitado Aspace. Le quiero decir que nosotros no tenemos ni idea. Ella no lo entendía, pero nosotros tampoco. Igual ha habido algún milagro y como nosotros somos creyentes y creemos que los muertos resucitan, pues igual los insolventes se convierten en solventes. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Oreja. Vamos ahora a abrir el turno a favor de la moción. Señora Egaña, por el Grupo Parlamentario Aralar, tiene la palabra.

SRA. EGAÑA DESCARGA (2): Eskerrik asko, Presidente jauna. Konzertazioaren gaia oso interesgarria da gure taldearendako, eta interesgarria da aspaldiko partez, 1988ko aurrekontuen legean, irabazi asmorik gabeko baldintza kendu zenetik, hain zuzen ere, gauza aunitz gertatu baitira.

Orduz geroztik, enpresa eta entitate merkantilak sartu ziren arlo honetan eta hasi ziren plazak konzertatzen soziedade anonimoekin. Gainera, ekimen sozialari eskaini zitzaizkion prezioak baxuagoak ziren soziedade anonimo hauei eskaintzen zitzaizkienak baino. Eta hala ere, prezio desberdintasun hau ez zegoen justifikatuta entitate merkantilek atentzio hobea edo ematen zutelakoz. Hori guretako oso gai inportantea da.

Bertze alde batetik, Aralarren kezkatzen gaitu desoreka territorialak. Lurraldetasun aldetik ikusten baldin badugu zenbat zahar etxe dagoen, ikusten dugu 2001. urtetik 2003. urte bitartean hazkunde guztia izandu dela Iruñean eta Iruñerrian. Plazen hazkundera izandu da ehuneko 57'24koa. Baina mendialdean, ipar-mendebaldean, area horietan, hazkundera zero izandu da, ehuneko zero.

Ikusi dugu baita 2001etik 2003 bitarte hazkunde gehiena izandu dela lagundutako plazetan: ehuneko 73a. Nik uste dut horrek islatzen duela benetan sektore honen beharrak nondik doazen. Baina plaza horietatik ehuneko 78a Iruñerrian izandu dira.

Azkeneko urte hauetan sortu diren lagundutako plaza berri guztiak sortu ditu ekimen enpresarial pribatuak. Ekimen enpresarial horretan guk ere

(2) Traducción en pág. 26.

sartzen ditugu –agian, UPNk eta CDNk ez bezala– interes soziala duten entitateak, adibidez Caja Navarra. Caja Navarrak hiru zentro kudeatzen ditu, baditu proiektu batzuk, baina guretako entitate merkantila da. Zergatik? Zertaz jada estatu mailan hedatu baita, hedatu da eta hamaika zentro gestionatu, kudeatu edo kudeatzeko zorian dago, eta gainera bere asmoa da, hain zuzen ere, estatu espainoletik kanpora joatea eta inbertsioak egitea. Beraz, horrelako entitateei deitzea “interés sociala duten entitateak” guretako oso eskasa gelditzen da. Sentitzen dugu, baina guretako dira enpresa merkantilak, hain zuzen ere, irabazi asmoa dutenak. Beraz, Aralar horren kontra azaltzen da.

Gure idurikoz, beharrezkoa da araudian aldatu egitea zerbitzu sozialen sare publiko bat eratzeke eta eskubide sistema lortzeko; ez nahi erako sistema, orain artio bezala. Guretako beharrezkoa da oso zedarritzea, mugatzea, enpresa merkantilen parte-hartzea sektore honetan. Guretako beharrezkoa da berdefinitzea erresidentzia hauek bete behar dituzten baldintza minimoak, bai espazioari dagokionez, baita langileei dagokienez, langile hauen kualifikazioari dagokionez, zenbait kasutan ez baitzaio langileriari kualifikazioarik eskatzen. Guretako beharrezkoa da konzertazioa egitea zentro munizipaletan, udal eta udalen mende dauden erresidentzien plaza guztiak konzertatu behar dira. Eta baita ere konzertatu behar dira irabazi asmorik gabeko sozietateek dituzten plaza guztiak, eta ez bakarrik batzuk.

Guretako ezinbertzekoa da parekatzea laguntza, hain zuzen ere irabazi asmorik gabeko zentroek edo entitate munizipalek kudeatzen dituzten zentroek dituzten laguntzak, ekimen enpresarial pribatuek dituzten laguntzekin. Eta baita ere parekatu behar da koste errealarrekin, administrazioak benetan estimatzen duen koste errealarrekin.

Guretako plan gerontologiko berria behar da. Daukaguna jada 1997tik 2000 bitarteko plana zen; orduz geroztik ez da egin. Eta bertan iduritzen zaigu sustatu behar dela etxerik gabeko laguntza eta baita ere atentzio zuzena eta laguntza ekonomikoak, hain zuzen ere, udalen menpe. Eta beharrezkoa zaigu, baita ere, nolabait mugatzea erresidentzia pribatuen eraikuntza.

Aralarren iduriko, eztabaida sozial bat eta eztabaida politiko bat eman behar da, hain zuzen ere, gure pertsona adinduei eman beharreko atentzioari buruz: zer modelo, zer eredu nahi dugun. Beharrezkoa da, ezinbertzekoa da planteatzea egoiliarrek, zentro horietako erresidenteek, zer eskubide dituzten eta nola errekonozitu behar zaizkien eskubideak, momentu honetan iduritzen zaigulako oso eskubide murriztuak dituztela erresidentzietan sartzen diren momentutik.

Eta noski, gestioa eta kalitatea hobetzeko ezinbertzekoa da aurrekontuetan dotazio handiagoa jartzea. Zergatik? Zertaz guretako profesionalizazioa bultzatu behar delako, zaindu behar delako eta langileen baldintzak ere zaindu behar direlako.

Ikuskaritza zerbitzuari eman behar zaizkio eskumen gehiago, benetan jarraipen zuzena egin dezan erresidentzia hauetan, ikus dezan ea benetan ratioak betetzen diren, ea elikadura egokia den, ea mobilizatzeko laguntza teknikoak egokiak diren eta abar. Oso gai korapilatsua da eta uste dugu eztabaida politikoa eta soziala merezi duela.

Horregatik, eta Ezker Batuako bozeramaileak iduritu zait onartu duela UPNk eta CDNk sartutako emendakina, Aralarren izenean puntuz puntuko botazioa eskatzen dut, gu ez baikalde ados entitate sozial horiei, azken finean entitate merkantilak, enpresak, diren horiei, laguntzak edo erreztasunak ematearekin. Esker mila.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Egaña. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban, tiene la palabra.

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a apoyar, como no podía ser de otra manera, la moción presentada por Izquierda Unida, porque estamos absolutamente convencidos de que éste es un problema que o se soluciona bien o puede crear graves agravios comparativos entre las oportunidades que tienen los ciudadanos de Navarra en una situación tan delicada como es el final de la vida de cada ciudadano navarro. Y, desde luego, nos parece que se puede hablar mucho, que se pueden alabar las maravillas con las que contribuyen las empresas de interés social, pero yo tengo que decir que fundamentalmente están atendiendo unas zonas que les interesa por la capacidad de hacer negocio y por la capacidad de buscar las mejores condiciones para tener una buena rentabilidad, porque en este momento y así, a bote pronto, una, que conoce parte de la Montaña de Navarra, y voy a hablar sólo de lo que conozco, ve que no aparecen empresas de interés social abriendo residencias. Y no se me va a negar, porque no hay desconocimiento, que en una de las zonas donde hay más gente mayor es en la Montaña de Navarra, lo que pasa es que somos pocos, dispersos, con servicios caros, y parece que algunas empresas de interés social han encontrado otra manera de expandirse, que es salir fuera de la Comunidad, para seguir teniendo interés social, para seguir haciendo negocio con el interés social, que me parece muy bien pero que yo creo que hay que matizar.

Yo, desde luego, creo que es labor del Gobierno garantizar que todas las personas mayores en la Comunidad tengan igualdad de oportunidades. Tengo la absoluta convicción de que éste es un

problema prioritario, de que es un problema de justicia y, además, si me lo permiten sus señorías, incluso de egoísmo, porque aquí a lo que todos aspiramos es a hacernos mayores, y tal y como están yendo las cosas, tendremos que empezar a pensar que el número de residencias que hay en este momento es absolutamente insuficiente porque la demanda se dispara, porque los antiguos asilos, aquellas antiguas fundaciones, casas de misericordia, que eran los que secularmente cuidaban de los enfermos, han dado paso a unas residencias funcionales, muy bien dotadas, que han hecho que las personas mayores de Navarra vean en las residencias un sitio donde terminar de pasar sus días de una manera cómoda, bien atendida y, desde luego, en este momento hay muchos en lista de espera. Pero también nos puede pasar lo que el otro día aparecía en la prensa. ¿Qué ha pasado con la residencia que se ha inaugurado en Betelu? Pues que había lista de espera y sólo se han completado la mitad de las plazas, porque la gente pensaba que iba a ser concertada y entonces ahora consideran absolutamente desproporcionada la tarifa o lo que tienen que pagar al mes. Hombre, pues la verdad es que yo creo que hay que hacer una planificación para que no se den cosas de éstas, y, desde luego, pasa una cosa, sería muy fácil llenarla, en la Comunidad Autónoma Vasca, que es la salida natural que podrían tener los de la Comunidad hacia Betelu, estarían dispuestos a pagar, porque la carencia hace que se paguen grandes cantidades por poder ir a una residencia. Ése no es nuestro problema, nosotros queremos dar plazas para las personas mayores de una manera equilibrada, atendiendo a las necesidades reales que tiene la ciudadanía de Navarra. Me parece que hay que contemplar los esfuerzos que están haciendo muchos ayuntamientos para complementar esas antiguas y muy queridas instituciones en los pueblos, como son los patronatos o las fundaciones con carácter benéfico, que en este momento, como no tienen capacidad de generar recursos propios, sobreviven con subvenciones que se les dan desde los ayuntamientos, suponiendo esto una sangría importante. Y no vamos a decir aquí cuáles son las ayudas que reciben los ayuntamientos desde el propio Gobierno de Navarra, porque somos la institución más próxima al ciudadano, claro que sí, somos los que primero solucionamos el problema, pero, desde luego, somos los que en ningún momento estamos teniendo reconocida nuestra capacidad de dar salida a estos problemas que nos están planteando los ciudadanos.

Estamos convencidos de que es absolutamente necesaria una planificación en la política de conciertos. Se tienen que mirar todas las posibilidades de concierto, y de la misma manera que estamos exigiendo que se concierten las plazas, exigimos también que se haga un control de los conciertos.

No podemos admitir que muchas plazas de las residencias salgan a un precio determinado a costa de las subcontratas de los trabajadores, no se pueden repetir casos como el de la Misericordia de Tudela, con trabajadores que pertenecen a cuatro subcontratas. Eso no es de recibo, tenemos que ser exigentes. Para mí es muy importante que el personal que trabaja en una residencia sea un personal motivado, bien pagado, que sepa lo que tiene que hacer y que haga su trabajo bien, y, desde luego, si nos conformamos con que sea barato, con esos mimbres estaremos haciendo unos malos cestos.

Ofrezco mi compromiso de apoyar la enmienda y el compromiso de Eusko Alkartasuna de que vigile –seremos, desde luego, cansos hasta la extenuación– para que el Gobierno concierte y luego ejerza la labor de control, porque no vaya a ser que estemos concertando con algunas empresas que dicen que tienen interés social y todo el mundo sabemos por qué interés se mueven.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Esta vez el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha presentado esta moción en la que solicita que se presente en este Parlamento para su debate el estudio referente a los conciertos de residencias geriátricas que está realizando el Gobierno de Navarra, con el fin de que se establezcan los conciertos de forma prioritaria con las residencias sin ánimo de lucro y para que los convenios se establezcan desde la doble vertiente de Salud y de Bienestar Social, en este caso, dice la moción, desarrollando el plan sociosanitario.*

En fin, en mi anterior intervención he dicho y quiero aclarar que, desde mi punto de vista, dicho plan no existe, porque no está aprobado definitivamente.

Por último, la moción solicita que se pongan en funcionamiento las treinta plazas vacías de la residencia de San Isidro, de Lumbier. Quiero manifestar nuestro total acuerdo con la preocupación que expone el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, porque consideramos que continuamente se está demostrando que el Gobierno de Navarra o no planifica correctamente o incumple sus propios planes, y prueba de ello son las noticias que últimamente estamos viendo en los medios de comunicación.

En Lumbier, concretamente, residencia propiedad del Gobierno de Navarra, en septiembre de 2002 el señor Presidente, don Miguel Sanz, inauguró la ampliación de las treinta plazas que todavía están vacías. En septiembre de 2003, la entonces Consejera de Bienestar Social, acompañada del Consejero de Medio Ambiente, asistió a un

homenaje a los mayores de Lumbier, y declaró que dicha residencia y la apertura de dichas plazas recibirían un impulso. Pues parece ser que el impulso se quedó en eso, en impulso, porque en octubre de 2004 seguimos hablando de lo mismo y con las treinta plazas vacías. Espero que cuando se comience a utilizar esas plazas nuevas, vayan ustedes a la verdadera inauguración, aunque después de más de dos años de inauguración oficial, no la verdadera, no podrán hacernos creer que son ustedes buenos gestores y diría que ni tan siquiera gestores a secas.

Por si fuera poco, el pasado mes de junio tuvo lugar la apertura de la residencia geriátrica Amma Betelu, participada por Caja Navarra, el Ayuntamiento de Betelu y Gestión Ambiental y construida en parte con subvenciones del Gobierno de Navarra. Pues bien, después de cuatro meses de funcionamiento, nos encontramos con que sólo se ofrecen plazas privadas, que, por cierto, están al alcance de muy poca gente, pero todavía no existe un concierto con el Departamento de Bienestar Social, por lo que la residencia se encuentra prácticamente vacía. Realmente tiene ocupadas sólo 8 de las 45 plazas disponibles. En este contexto, simplemente quiero comentar que manifiesto mi acuerdo con la enmienda del Partido Socialista de Navarra, exigiendo que se concierten las plazas vacías que existen en las residencias de titularidad pública, pero también creo necesario hacerlo en las de titularidad mixta, como puede ser el caso de Betelu.

Para terminar, señores del Gobierno de Navarra, creo que no es necesario explicar los problemas que tiene la sociedad navarra o la mayoría de las familias navarras con la falta de atención pública que se presta a las personas mayores. Lo importante no son las inauguraciones, que, en definitiva, quedan en una foto, sino que es preciso que planifiquen, den transparencia y resuelvan el problema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Señora Figueras, su réplica.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Creo que nuestro grupo va a conseguir el objetivo que se planteaba, que en todo caso era debatir sobre esto y mejorar en la parte que se pueda mejorar por las enmiendas que se han presentado por los diferentes grupos. Empezando por el Partido Socialista, que fue el que primero las planteó, voy a aceptarlas porque considero que, por una parte, lo que intenta es, en la de adición, que haya mayor transparencia que la que hasta ahora ha habido en algún tipo de residencias. Con lo cual, en ese sentido, creo que tanto mi grupo como cualquiera de los que están en la Cámara no tendrán ningún problema en aceptarla.*

En cuanto a la otra, yo me circunscribía más a la residencia de Lumbier y, efectivamente, puede haber más circunstancias, como se ha comentado por parte de otros portavoces, con lo cual, me parece sensato y lógico que al hilo de la moción extendamos la necesidad de concertar con todas aquellas residencias que no estén en este momento concertadas.

También voy a manifestar mi acuerdo con la propuesta que ha hecho la señora Egaña, representante de Aralar, de que se vote punto por punto la moción con los aditivos que se derivan de lo que voy a admitir, puesto que así considero que hay más libertad y que cada uno podrá votar en consonancia con lo que considera más oportuno.

En cuanto a la enmienda que plantean tanto UPN como CDN, la voy a aceptar, porque en el fondo entiendo que lo que queremos es lo mismo, pero, desde luego, es evidente, señora Bozal, que esto no es una cuestión de demagogia. Plantear que una propuesta del Gobierno venga y se vea en un plazo determinado de seis meses, creo que simplemente es de pura lógica por una sencilla razón, porque muchas veces se proponen cosas que luego nunca ven la luz. Con lo cual, nada más lejos de mi intención en este caso concreto que plantear que en un tiempo razonable, que yo consideraba que podía ser de seis meses, pudiéramos tener información y debatir la propuesta, por otra parte, absolutamente interesante realizada por el Departamento de Bienestar Social, pero lo cierto es que antes hemos comentado que el plan sociosanitario no se ha debatido, que es un plan que está en el texto, pero que no se ha podido discutir ni debatir, con lo cual, simplemente, es retrotraernos a cosas que nos están pasando, no es invención.

En ese sentido, quiero aceptar, por las razones que usted ha expuesto de tiempo y de procedimiento para tener toda la información detallada, que no hay que avanzar tiempos que no puedan ser, lógicamente, cumplidos, sino que de lo que se trata es de tener esa información, poder debatirla y poder discutir como debe ser, para que, al final, surta el efecto que se pretende, que es que las residencias funcionen mejor y con más calidad.

Respecto al segundo punto, al ser un añadido, entiendo yo, porque nosotros instábamos al Gobierno para que prioritariamente acordase con aquellas residencias sin ánimo de lucro y ustedes añaden que también con las entidades de interés social que funcionan en la Comunidad Foral, voy a estar de acuerdo, pero no sin hacer una crítica que me parece que mi grupo está obligado a hacer. Nosotros, fundamentalmente, vamos a tener interés en que las que no tienen ánimo de lucro funcionen bien en tiempo y forma, no quiere decir eso que aquellas que tengan otros intereses, bien sea con ánimo de lucro, bien sea de interés social, no

tengan que funcionar, porque de lo que se trata es de que allí hay personas y lo que nos interesa es que esas personas tengan la mejor asistencia, pero también es verdad que la crítica que quiero hacer es que esas entidades de carácter social, a veces, en la práctica, son de menos carácter social de lo que deberían, porque nos estamos refiriendo a entidades y a cajas de ahorro que tienen importantes beneficios y resulta que a veces esos beneficios no se traducen como quisiéramos en todos los ámbitos. En este caso en concreto, en el ámbito social, con mucha más dedicación económica a esas funciones y porque, además, muchas veces el personal que está trabajando en estas empresas de interés social está siendo sometido consueños y condiciones laborales bastante precariables. Con lo cual, nosotros, cuando hacemos estas propuestas, lo que consideramos y lo que demandamos es que se homogeneice al alza, que no se homogeneice a tener contratos encadenados sin que tengan sentido porque el asunto permanece, el anciano sigue ahí, la necesidad sigue permaneciendo, ni a tener contratos basura en muchos momentos económicos, ni a tener jornadas de una hora por la mañana o dos horas por la tarde para ganar al final 300 o 400 euros, o sea, volviéndose completamente loco el personal y no programando debidamente las necesidades de las propias residencias.

Por lo tanto, como entiendo que el ánimo que nos mueve, en general, con las enmiendas, es la mejora de la propia moción y la mejora, en definitiva, de cómo se van a desarrollar los trabajos para que las residencias tengan mejor calidad, tengan mejores prestaciones y, además, tengan todas igualdad de condiciones, voy a aceptar las enmiendas y también la votación punto por punto para que cada uno pueda satisfacer su opinión respecto a los puntos en los que podemos no estar de acuerdo, como se ha manifestado en intervenciones anteriores. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Figueras. Cuando la señora Egaña pedía votación punto por punto, ¿estaba pidiéndome punto por punto, uno a uno o agrupar en dos bloques?

SRA. EGAÑA DESCARGA (3): Gure taldearendako berdin du bi bloketan, baina izanen litzateke lehenbiziko puntua, hirugarren, laugarren eta bosgarren, eta bigarren puntua aparte. Ordun, bi bloketan bai, onartzen dugu.

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

SRA. BOZAL BOZAL: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Sí?

SRA. BOZAL BOZAL: Señor Presidente, UPN solicita la votación por puntos, por favor. Uno a uno. Gracias.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Votaremos uno a uno. Hay oposición. Vamos a pasar entonces a la votación de la siguiente forma. Como saben, la portavoz señora Figueras ha aceptado las enmiendas de sustitución que proponen UPN y CDN a los puntos 1 y 2 de su moción. El punto 3 sigue siendo el inicial. El punto 4 está sustituido por la enmienda que ha propuesto la señora Lumbreras.

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: A ver, señor Presidente, pone enmienda de sustitución al punto 4, pero como también estamos de acuerdo con lo de las treinta plazas de Lumbier, hemos convertido ésta en otra de adición para que, además de a la de Lumbier, se extienda a otras posibles residencias. Luego es de adición.

SR. PRESIDENTE: O sea, es un punto quinto.

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: No, hay luego otro punto quinto en la otra enmienda.

SR. PRESIDENTE: O sea, es un punto 4 bis.

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: Eso es. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Supongo que habrá quedado claro y, si no, ya lo iremos viendo. Vamos a votar cinco cosas: el apartado primero y el apartado segundo, que se corresponden con la enmienda de UPN-CDN; el apartado 3, que es el original, de la moción de la señora Figueras; el punto 4, que es el original de la señora Figueras; el punto 4 bis, que es el propuesto por la señora Lumbreras; el punto 5, también propuesto por la señora Lumbreras. ¿De acuerdo? Muy bien. Señores Parlamentarios, comenzamos la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 46; en contra, 0; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado aprobado el apartado número 1. Vamos a votar el apartado número 2. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 42; en contra, 0; abstenciones, 3.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado aprobado el apartado número 2. Vamos a votar como apartado número 3 el que corresponde a la propuesta inicial de la señora Figueras. Señores

(3) Traducción en pág. 27.

Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 46; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, ha quedado aprobado el punto tercero. Vamos a votar ahora el cuarto punto, que se corresponde con la original de la señora Figueras. ¿Correcto? Vamos a proceder a votarlo. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 46; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado aprobado el apartado número 4. Vamos a votar ahora el apartado 4 bis, que se corresponde con la enmienda presentada por la señora Lumbreras. ¿Correcto? Vamos a votar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Este apartado 4 bis, por tanto, no ha resultado aprobado. Vamos a votar como apartado número 5 el correspondiente a la otra enmienda presentada por la señora Lumbreras. Vamos a votar, señores Parlamentarios. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 24; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazado el apartado número 5.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ampliar el servicio de la residencia de día de la Real Casa de Misericordia de Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos ahora al siguiente punto del orden del día, undécimo y último, enunciado como debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ampliar el servicio de la residencia de día de la Real Casa de Misericordia de Tudela, que ha sido presentada también por la señora Figueras, que va a hacer la presentación de la moción.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Como se puede observar, hoy va todo o gran parte del tema relacionado con bienestar social en general y residencias en particular.*

La verdad es que cuando presenté esta moción no me podía creer la explicación que me habían dado algunos familiares de la residencia, en este caso del centro de día, porque en agosto el centro de día de la Real Casa de Misericordia se cierra por vacaciones. Entonces, lo cierto es que ante la incredulidad hice una pregunta al departamento y el señor Consejero tuvo el detalle de contestar y decir que, efectivamente, de todas las residencias concertadas en Navarra la única que tenía el concierto por once meses era la residencia de la Real Casa de Misericordia, de ahí que aunque parezca el tema un poco extraño, es cierto que es la única residencia que conocemos, y, además, de las concertadas, que tiene este calendario. Ya por el año 91, y yo creía que en estos momentos estaba solucionado, insistimos en el Ayuntamiento de Tudela en este mismo asunto, y se me contestó por parte de la concejala que entonces llevaba bienestar social en el ayuntamiento que los trabajadores del centro de día tenían derecho a vacaciones. Yo le dije que por supuesto que tenían derecho a vacaciones, pero que no se trataba de que el servicio estuviera cerrado, sino de que se hiciera un calendario de modo que el servicio estuviera abierto los doce meses del año, porque sus señorías entenderán que éste es un servicio fundamental para las familias porque, si no, se los tienen que llevar a casa y sólo previo pago de 30 euros diarios la Real Casa de Misericordia los acoge, pero, claro, no están dispuestos ni hay posibilidades económicas por parte de muchas familias para hacer frente al pago de 30 euros diarios. Entonces, lo que la moción, haciéndose eco de la solicitud planteada por las familias, está pidiendo es que se pongan los medios para que esta residencia esté abierta los doce meses del año, porque nadie comprendería que no el centro de día, sino la otra residencia, la de los ancianos, se cerrase por vacaciones o que cualquier hospital se cerrase por vacaciones, y esto, señorías, hay que considerarlo como un servicio necesario y que, además, tiene que ser un servicio que funcione los doce meses del año.

Entiendo que no va a haber ninguna dificultad para que se apruebe, y no sólo que se apruebe, no estaré satisfecha hasta que este centro de día no funcione, como debe funcionar los doce meses del año.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. Vamos a abrir turnos de posición a favor y en contra. ¿Turno a favor? Señora Bozal, tiene la palabra.*

SRA. BOZAL BOZAL: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Efectivamente, salimos en el turno a favor porque estamos casi en un caso similar al anterior, es decir, algo que ya el Consejero creo que nos manifestó también en alguna Comisión que, efectivamente, el único con-*

trato que se hacía en estos momentos de once meses era el de la Real Casa de la Misericordia, porque en agosto estaba cerrado. Nos dijo también que todos los conciertos que se habían firmado en estos últimos meses se hacían por el periodo de doce años y que ésa iba a ser la dinámica que iba a seguir en este caso el departamento. Por eso en estos momentos creo que se está estudiando con la Real Casa de Misericordia esa posibilidad de ampliar este espacio de tiempo de once meses a los doce meses, al año, pero también quiero dejar constancia de que, a pesar de que en estos años solamente ha estado abierto once meses del año y que quedaba cerrado el mes de agosto, sí que es cierto que se han atendido las solicitudes que ha habido para la utilización en ese mes de agosto, se les ha aceptado esos requerimientos y se les ha atendido. Por ejemplo, en 2003 se recibieron cuatro solicitudes, una solicitud se atendió mediante ingreso temporal en plaza residencial y tres solicitudes se atendieron mediante estancia diurna en residencia. En el 2004 ocurrió algo similar, se recibieron cinco solicitudes de las cuales dos se atendieron mediante ingreso temporal en plaza residencial y tres se atendieron mediante estancia diurna en residencia. No obstante, lógicamente, siempre será un mejor servicio el de los doce meses y en esa dinámica estamos.

En cuanto al segundo punto, que es el relacionado con el tema de conciertos y homologación y homogeneización, es un punto que en parte también lo hemos debatido en la anterior moción, pero sí que voy a hacer alguna pequeña reflexión. Entrando, en primer lugar, a ese comentario que ha dicho la señora Lumbreras en la moción anterior –creo haberlo entendido así, si estoy equivocada rectifico– en el que denunciaba favoritismo en los conciertos, en las subvenciones, en las asociaciones, es decir, falta de transparencia por parte del Departamento de Bienestar Social, yo estoy convencida de que es como consecuencia de una mala información de la señora Lumbreras, pues creo que la transparencia en este tipo de conciertos, contratos, subvenciones y demás es total por parte del departamento. Sabemos que todo está normalmente estipulado con baremos, puntuaciones, etcétera, que da ocasión a que, efectivamente, esa transparencia sea obligada. Y voy a hacer una pequeña reflexión, desde la perspectiva de la transparencia, sobre lo que no he podido aclarar por falta de tiempo en la moción anterior, cuando el Partido Socialista dice que también existe falta de transparencia en el tema de contratos. Bueno, pues la transparencia, desde luego, creo que es clara puesto que depende totalmente de la legislación vigente, por la cual los contratos que se hacen a cualquier persona pasan automáticamente, además de a esa persona y a la institución que los firma, directamente a los sindicatos.

Está claro que los sindicatos saben defender muy bien a los trabajadores a los que representan y ahí está la mayor garantía.

También se hablaba en esa moción de esa subcontratación, a la que también ha hecho alguna de sus señorías referencia, y dice que es injusta, mal valorada, etcétera. Bueno, pues les diré que una vez más es una figura que está contemplada en la legislación vigente y que se tiene que ajustar a los convenios laborales existentes, pero también es cierto que es algo que creo que no es competencia del Gobierno de Navarra, sino del Gobierno de la nación y, desde luego, si efectivamente el Partido Socialista está tan interesado en que se modifique este tipo de subcontrataciones, que sea el Gobierno central, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero el que inste a esta modificación, porque el Gobierno de Navarra no puede decir a una entidad privada, en este caso a la Real Casa de la Misericordia, que no tenga unas subcontrataciones siempre y cuando estén marcadas dentro de la legalidad.

En relación con los conciertos, de manera muy rápida diré que el sistema de gestión de servicios públicos de forma indirecta a través de contratos tiene la razón de ser en el reconocimiento de la responsabilidad pública, en la provisión de este tipo de servicios de naturaleza básica para los ciudadanos, que es como una garantía al mismo tiempo para que, ante la insuficiencia de plazas en el mercado, las personas con pocos recursos económicos puedan acceder, ya que en el caso de que solamente entrase la empresa privada sería un mercado escaso y libre y no podrían acceder, y por eso la necesidad desde el departamento de concertar estas plazas con algunas empresas.

Desde que se inicia la política de conciertos en materia de servicios sociales en el año 85 hasta hoy la realidad es verdad que ha cambiado muchísimo. Por ello, el Instituto Navarro de Bienestar Social está trabajando en estos momentos, como hemos comentado en la moción anterior, para homologar pliegos de cláusulas técnicas y administrativas de conciertos incidiendo en la obligación de entregar en plazo la memoria técnico-administrativa siguiendo el modelo establecido por el instituto, así como la entrega periódica de información sobre plantillas, turnos y cumplimientos de la obligación de la Seguridad Social, ratios de personal por usuario y ratios de gasto por usuario en servicios concertados. Al mismo tiempo se está elaborando también un estudio socio-económico-financiero sobre las entidades que gestionan los centros de la tercera edad para analizar las características del actual sistema y dar una respuesta ágil a las demandas.

Se están haciendo los estudios y se están analizando los datos bajo unos parámetros de ratios de

estructura, rentabilidad económica y rentabilidad financiera. Además, también se está comparando el gasto de personal por usuario, el gasto financiero por usuario, las amortizaciones y subvenciones por usuario y el gasto total por usuario. Es decir, señorías, creo que en un breve plazo de tiempo los conciertos van a estar homogeneizados, van a ser una realidad y estos nuevos conciertos son los que nos van a posibilitar una mayor calidad en los servicios unido a costes adecuados, porque no hay que olvidar que el binomio bienestar social y bienestar económico debe ir siempre unido, si no, sería imposible. Votaremos que sí a esta moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Bozal. Por el grupo socialista, señora Lumbreras.

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: Gracias de nuevo, señor Presidente. Otra vez buenos días, señorías. Yo me alegro mucho de que realmente esta moción vaya a ser apoyada también por los grupos de UPN y CDN y yo creo que es un claro ejemplo de lo que hablábamos con carácter más general en la moción anterior presentada por Izquierda Unida. Aquí se está hablando de que un mes se descansa porque hay vacaciones, y además nos parece bien que los empleados tengan vacaciones, pero alguno, me imagino que subcontratado además, se queda, pues las plazas se cubren, como bien ha dicho la señora Bozal, por treinta euros al día, con lo cual todavía cobra más vigencia lo que estábamos diciendo de que los derechos no se conviertan en tener treinta euros diarios o no. Y es lo que pretende el Partido Socialista, el Gobierno de la nación, meter en gasto social un dinero muy importante, y tengo entendido, según la prensa, que también el Gobierno de Navarra está por la labor, algo que yo, desde luego, aplaudo. Esto es lo que queríamos decir en relación con las plazas y aquí se ve de una manera meridiana, quien tiene treinta euros tiene doce meses al año y quien no tiene treinta euros pues se queda con el familiar en casa, si puede, y, si no, no sé adónde lo llevarán. Entendemos que no puede darse un servicio de esta forma y entendemos que en una sociedad como la navarra donde el grado de bienestar es muy alto los poderes públicos deben poner los medios. Creo que en este sentido va la moción.

En lo que respecta a lo otro que me ha comentado, creo que no he hablado de falta de transparencia, ahí está el Diario de Sesiones, de cualquier forma, de lo que sí he hablado y lo que sigo manteniendo es que hay sociedades, y creo que se han puesto dos ejemplos clarísimos, que por lo que sea están concertándose de maneras diferentes en Navarra. Y yo no quiero repetirlo otra vez, es el caso de Aspace, donde los técnicos decían que no

había solvencia económica, que no había solvencia técnica y que, por tanto, ésta era una situación de quiebra por una serie de razones que todo el mundo conoce, y, como muy bien ha dicho la señora Oreja, de repente ha resucitado. Yo soy agnóstica, no soy como la señora Oreja, que cree que los muertos resucitan, por tanto, creo que todavía no se ha explicado por qué montando una fundación Aspace residencial, que además decía la Cámara de Comptos que no veían la necesidad sino al contrario, que fuera una única fundación, resucite. Creo que esto queda pendiente.

Y, por otra parte, también hablábamos en los presupuestos anteriores del caso Anasaps, a la que se le niega el pan y la sal, y no solamente eso, sino que ahora está haciendo un expediente de regulación de empleo, y espero que entre todos hagamos que esto reflote. Entiendo yo que a los enfermos mentales se les va a dar una buena dotación.

Y ya una cosa más, señora Bozal, creo que, desde luego, todos estamos por avanzar, y también se lo digo al Consejero, y por eso vamos a mirar quiénes están trabajando en estas sociedades sin ánimo de lucro, hay un entrismo tremendo, está colocándose gente de los entornos familiares y de amigos, y esto es así y basta con mirar el listado. Yo sólo quiero que haya objetividad, y a mí esto me parece que no tiene que ser así, señores de UPN y CDN, me parece que vamos por el camino que decía la señora Bozal, por el buen camino, que se va a hacer una homologación de convenios, que, además, se va a intentar que esto se convierta en derechos sociales, que lo dijeron el señor Esparza y el señor Consejero, y, desde luego, en esa línea nos van a tener siempre a la disposición para avanzar y no nos van a tener nunca como estamos ahora y lo denunciaremos cada vez que haga falta. Eso es todo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Lumbreras. Por el Grupo Parlamentario de Aralar, señora Egaña.

SRA. EGAÑA DESCARGA (4): Uzten baldin badidazu, eginen dut nere eserlektik. Gure taldeak bat egin behar du Figueras andreak aurkeztutako mozioarekin, ez baitzaigu bidezkoa iduritzen Tuterako eguneko zentroan gertatzen ari dena, are gutxiago orain jakin dugunean gauza hau aspaldikoa dela.

Eta pixka bat nola bertze bozeramaileek hitz egin duten baita ere langileen baldintzez eta, nik erran nahi dut benetan arlo honetan lan egiten duten langileen soldatak oso baxuak direla. Eta baita ere zer nolako lanaldiak egiten dituzten, aunitzetan hamar ordukoak.

(4) Traducción en pág. 28.

Eta bidezkoa iduritzen ez zaiguna da zer nolako konbenioek arautzen dituzten soldatak. Ez da bidezkoa erresidentzia bateko langileei aplikatzea ostalaritzako konbenioa, eta zenbait kasutan ari zaie aplikatzen ostalaritzako konbenioa. Zuek erranen didazue zer ikustekorik daukan espezializatuta egon behar zuen lan bati aplikatzeak kamarero bati –nere errespeto guztiarekin– aplikatzen zaion konbenioa. Hori da benetan salatzeke modukoa.

Eta horretan guk ikusten dugu gobernuaren erantzukizuna. Horregatik nere aurreko interbentzioan erran dut Nafarroako Gobernuak ikuskaritza atalari eskumen gehiago eman behar dizkiola, zertaz diru publikoak erabiltzen badira kontzertazioetarako, Nafarroako Gobernuak zaindu beharko lituzke kasu flagrante hauek, salatu beharko lituzke eta isuna sartu beharko lizkieke horrelako konbenioak eta aplikatzen dituzten entitateei. Diru publikoa erabiltzen badugu, diru publikoaren kontrola egin behar dugu beti, eta ez bakarrik batzuekin eta bertzeekin ez.

Beraz, baiezko botoa emanen diogu mozio honi.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Egaña. Por Convergencia, señora Oreja.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Por la brevedad de la intervención, si me lo permite, hablaré desde el escaño. Nuestro grupo parlamentario va a votar a favor de esta moción pero quiero aclarar que en el centro de día de la Real Casa de la Misericordia de Tudela durante el mes de cierre en verano por vacaciones hay poca demanda, como bien ha comentado la señora Bozal, y en los casos de las pocas solicitudes que ha habido, se les ha atendido perfectamente con las plazas residenciales bien mediante ingreso temporal o bien mediante estancia diurna en residencia. Por lo tanto, hasta ahora se han atendido todas las solicitudes. Ahora bien, el Instituto Navarro de Bienestar Social va a modificar el concierto de la Real Casa de la Misericordia para que el contrato sea para doce meses al año.*

En cuanto al segundo punto, a las normas y conciertos, diremos, como hemos dicho antes, que se está haciendo la homologación por parte del Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Oreja. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente, y, dada la brevedad de mi intervención, si me lo permite, intervendré desde el escaño. Creo que la intervención de la señora Oreja me ha dado una pista para decir que si en agosto hay que pagar treinta euros diarios y la demanda baja, es porque hay poca gente que tiene treinta euros diarios para llevarles al centro de*

día. Está claro que la necesidad será la misma para los de septiembre que para los de julio y si en agosto hay que pagar y baja la demanda está clarísimo por qué baja la demanda. Nosotros pensamos que estos servicios sociales no deben estar en función de la capacidad económica, porque aquí, señores, no estamos hablando de los navarros más favorecidos, estamos hablando de la colaboración de Bienestar Social, que tiene que tender precisamente a paliar las desigualdades entre aquellos navarros que pueden permitirse el lujo de concertar unos servicios porque su economía se lo permite y los navarros que tienen el mismo derecho de tener el mismo servicio y a los que su economía no se lo permite. En la medida que esto sea así nosotros siempre vamos a estar por aquellas instituciones, por aquellas personas que trabajen en pro de los navarros más desfavorecidos y, como decía en mi intervención anterior, para nosotros es muy importante que se mantengan los servicios pero estamos a favor de la calidad de los servicios. Creemos que es importante tener una cantidad de servicios pero a nosotros nos preocupa la calidad de los mismos, y, desde luego, estaremos vigilantes sobre los servicios que se conciertan, con qué calidad se conciertan, cómo son los contratos de la gente con la que se concierta, porque, de todas maneras, estamos asistiendo a algún tipo de servicios en los que nos parece que son excesivamente permisivo los contratos en cuanto al salario, en cuanto al horario, en muchos casos son personas de una baja cualificación y en muchos casos se utiliza a inmigrantes, a los que, por no tener nada absolutamente, es la necesidad la que les obliga a aceptar estos contratos, y eso es lo que les permite a esas supuestas entidades sin ánimo de lucro poder hacer negocios en aquellas residencias que pueden concertar con la Administración y que, desde luego, en algunos casos, y ejemplos tenemos algunos, han podido escapar a ese control que nosotros exigimos para todas aquellas entidades que tienen concierto con la Administración.

Así pues, queremos fijar nuestra posición y diremos que votaremos afirmativamente a la moción presentada por la señora Figueras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Voy a intervenir desde el escaño porque solamente voy a marcar mi posición. Para explicar mi apoyo a esta moción simplemente diré que creo que en ella se refleja un caso concreto que realmente no conozco muy bien, que es la situación de la Real Casa de la Misericordia de Tudela, en el que se constata, según dice la moción, un grave problema, como es el hecho de que durante el mes de agosto permanezca cerrada*

su residencia de día. Como muy bien se dice en el punto dos de la moción, lo que se pide al Gobierno de Navarra es que los conciertos que se establezcan sean homogéneos, y se ha constatado por los propios informes del Departamento de Bienestar social, entre otras cosas, que debe revisarse el concierto con esta residencia y no sólo en lo que atañe a la residencia de día sino al resto de los temas, y, como no conozco bien el tema, solamente voy a decir que voy a apoyar la moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai. Señora Figueras, tiene usted una réplica como muy facilona, lo digo porque hoy poca oposición. Adelante.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Pues es un buen síntoma que en un tema tan sensible como éste no haya oposición, porque, de lo contrario, algo estaríamos haciendo mal todos, pero sobre todo los que no lo apoyasen ante un hecho tan evidente. No obstante, algo se ha aclarado ya de por qué no hay demanda en agosto, no hay demanda entre otras cosas por lo que ha dicho la señora Santesteban, porque treinta euros diarios por 31 días son muchos euros para muchísima gente, pero es que, además, hay otro problema, a sabiendas de que no hay atención en agosto, y es que no hay ni tan siquiera plazas de respiro. Ustedes saben como yo que mucha gente tiene a sus familiares durante todo el año en casa y que les gustaría tener quince días o una semana de respiro, en vacaciones, y poder dejar esas horas de 9 a 5 de la tarde a su familiar en una residencia de día y no lo tiene porque está cerrada. Entonces, los datos y las estadísticas a veces son ficticios, máxime cuando se mira desde el punto que se quiere, y en este caso ustedes han hecho una interesada utilización de los datos, pero que desde todo punto de vista no es real, aquí no se puede decir que hay cuatro solicitudes porque, en función de eso, ¿para qué se va a poner entonces el mes más que va a costar al

Gobierno y a las familias? Pues no se pondría, es que eso no es real.

Lo que yo entiendo es que hay una necesidad de dar satisfacción a ello y, además, que es de pura lógica, puesto que es un agravio comparativo con el resto, y como el resto funciona bien, esto no funciona bien, por tanto, simplemente, como es un tema que colea desde hace muchísimos años, yo quiero manifestar la satisfacción a todos los grupos políticos por su apoyo.

En su día en el Ayuntamiento se hizo la crítica a UPN porque no lo modificó. En este caso, el control al Gobierno, aunque a veces a UPN no le satisface que la oposición tenga ese trabajo, ha tenido unos frutos interesantes para todos y simplemente me doy por satisfecha y creo que tenemos que felicitarlos todos porque, al final, las cosas se hagan bien, y éste es el objetivo fundamental que la mayoría de las veces, por no decir el cien por cien, la oposición pretende cuando hace mociones de este tipo y de otro. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Figueras. Con su intervención hemos cerrado el debate. Vamos a pasar a la votación. Señoras y señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 46; en contra, 0; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ampliar el servicio de la residencia de día de la Real Casa de Misericordia de Tudela, presentada por la señora Figueras. Muchas gracias por su trabajo, señoras y señores Parlamentarios, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 25 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 5.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Es cierto que el plan sociosanitario aprobado en el año 2000 era muy bueno. En él se realizó por primera vez un análisis real de la situación, una definición de las nuevas necesidades derivadas del proceso de envejecimiento de la sociedad, se ponía de manifiesto asimismo la grave situación de la salud mental y se explicaban también las discapacidades y las necesidades de atención que surgen en el entorno de la tercera edad y de los enfermos mentales.

En aquel plan se hablaba claramente de la falta de coordinación existente entre el sistema público de salud y el sistema de servicios sociales. Se decía claramente que todos estos colectivos tienen otra serie de necesidades, además de las sanitarias: psicológicas, económicas, sociales... Y en el plan se reconocía que la respuesta para hacer frente a esas necesidades era muy parcial, muy puntual.

También se reconocía la falta de recursos, y se hacía hincapié en la escasez de medios para satisfacer las necesidades de nuestros mayores, de los mayores dependientes y de los incapacitados.

Se manifestaba en el plan que la conexión entre los recursos sociales y los sanitarios no era suficiente y que incluso dentro del propio sistema sanitario la relación entre la atención primaria o básica y la atención especializada era muy deficiente.

La conclusión del plan era, por tanto, que era necesario diseñar un modelo distinto, aplicar otro modelo. Planteaba otro tipo de organización de los recursos y subrayaba la necesidad de instaurar medidas nuevas en todos los ámbitos. El plan definía los objetivos y criterios básicos de actuación a partir del año 2000. Concretaba también la falta de coordinación entre los servicios y trataba de la actividad en cada uno de los ámbitos.

Es un buen trabajo, está todo por escrito y da gusto de verdad comprobar lo bien que lo hicieron los profesionales. Pero, ¿qué ha ocurrido? Que no se ha cumplido nada. La familia sigue siendo el pilar fundamental en este tema. Los portavoces que han intervenido anteriormente han recalcado cuál es la situación de estas familias, la de los cuidadores, qué necesidades han surgido, etcétera.

En opinión de Aralar, en este campo existe una gran responsabilidad política, y se debe asumir esa responsabilidad; pero asumirla debe suponer, si queremos pasar a los hechos, medios económicos. Para pasar a los hechos es imprescindible el dinero.

Por eso nos parece que esta moción es muy apropiada en este momento, precisamente, ahora que tenemos aquí el anteproyecto de presupuestos; nos parece que es el momento adecuado para volver a plantearlo y darle dotación presupuestaria si de verdad queremos pasar a los hechos. De otro modo la sociedad navarra no nos perdonará lo que estamos haciendo. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 16.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Muchas gracias, señor Presidente. El tema de la concertación es muy interesante para nuestro grupo, y es interesante porque han ocurrido muchas cosas últimamente, desde que se suprimió en la Ley de Presupuestos de 1988 el requisito de no tener ánimo de lucro.

A partir de entonces empezaron a entrar en este campo las empresas y entidades mercantiles y comenzaron a concertarse las plazas con sociedades anónimas. Además, los precios ofrecidos a la iniciativa social eran más bajos que los ofrecidos a estas sociedades anónimas. Y aun así esa diferencia de precios no estaba justificada por la

mayor calidad de la atención proporcionada por las entidades mercantiles. Para nosotros este es un aspecto muy importante.

Por otro lado, en Aralar nos preocupa mucho el desequilibrio territorial. Si miramos, desde el punto de vista del territorio, cuántas residencias para la tercera edad existen, comprobamos que del año 2001 al 2003 el aumento se ha centrado en su totalidad en Pamplona y su comarca. El aumento del número de plazas ha sido de un 57,24 por ciento. Pero en la zona de la Montaña, en el noroeste de Navarra, el aumento ha sido cero, en esas áreas el aumento ha sido del cero por ciento.

También hemos observado que del año 2001 al 2003 el mayor aumento se ha situado en las plazas

de asistidos: el 73 por ciento. Yo creo que eso refleja realmente por dónde van las necesidades de este sector. Pero el 78 por ciento de esas plazas son de la Comarca de Pamplona.

Todas las plazas nuevas para asistidos creadas en los últimos años lo han sido por la iniciativa empresarial privada. Dentro de esa iniciativa empresarial también incluimos nosotros –puede que no lo hagan así UPN y CDN—las entidades de interés social, por ejemplo Caja Navarra. Caja Navarra gestiona tres centros, tiene una serie de proyectos, pero para nosotros es una entidad mercantil. ¿Por qué? Porque está ya implantada en el Estado, se ha extendido y gestiona o está a punto de gestionar numerosos centros, y además su intención es precisamente invertir también fuera del Estado. Por lo tanto, para nosotros resulta bastante inadecuado llamar a ese tipo de entidades “de interés social”. Lo sentimos, pero para nosotros son empresas mercantiles, esas con ánimo de lucro en concreto. Por consiguiente, Aralar se manifiesta en contra de ese aspecto.

En nuestra opinión, es necesario realizar modificaciones en la normativa para crear una red pública de servicios sociales y conseguir un sistema de derechos; no un sistema arbitrario, como hasta ahora. Para nosotros es muy importante limitar, acotar la participación de las empresas mercantiles en este sector. A nosotros nos parece necesario redefinir las condiciones mínimas que deben reunir estas residencias, tanto en lo que respecta al espacio, como a los trabajadores, a la cualificación de dichos trabajadores, porque en algunos casos no se les exige ninguna cualificación. Nos parece necesario llevar a cabo la concertación de los centros municipales, deberían concertarse todas las plazas de las residencias municipales o dependientes de los ayuntamientos. Y deberían concertarse igualmente todas las plazas a cargo de sociedades sin ánimo de lucro, y no sólo algunas.

Creemos que es indispensable equiparar las ayudas, concretamente las ayudas que reciben los centros gestionados por entidades sin ánimo de lucro o

entidades municipales, con las ayudas que reciben las iniciativas empresariales privadas. Y deben equipararse igualmente con el coste real, el coste real estimado realmente por la Administración.

Creemos que hace falta un nuevo plan gerontológico. El que tenemos ahora es el plan 1997-2000, no se ha hecho otro desde entonces. Y en nuestra opinión en dicho plan deberán promoverse la atención domiciliaria y también la atención directa y las ayudas económicas, en concreta, dependiendo de los ayuntamientos. Y nos parece necesario asimismo limitar de alguna manera la construcción de residencias privadas.

En opinión de Aralar deben tener lugar un debate social y un debate político sobre la atención que debe darse a nuestras personas mayores: qué modelo queremos. Es necesario, es imprescindible plantear qué derechos tienen las personas residentes en esos centros y cómo deben reconocerse esos derechos, porque en este momento nos parece que sus derechos se reducen mucho desde el momento en que ingresan en las residencias.

Y, claro está, para mejorar la gestión y la calidad es indispensable una mayor dotación presupuestaria. ¿Por qué? Porque creemos que debe impulsarse la profesionalización, debe cuidarse y deben cuidarse también las condiciones de los trabajadores.

Deben atribuirse más competencias al servicio de inspección, para que realice un seguimiento directo en estas residencias, para que compruebe si realmente se cumplen las ratios, si la alimentación es adecuada, si las ayudas técnicas para movilización son adecuadas, etcétera. Es un tema muy complicado, y creemos que merece un debate político y social.

Por esa razón, como me ha parecido que el portavoz de Izquierda Unida ha admitido la enmienda presentada por UPN y CDN, en nombre de Aralar solicito la votación por puntos, ya que no estamos de acuerdo en dar ayudas o facilidades a esas entidades sociales, que son en definitiva entidades mercantiles. Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 20.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *A nuestro grupo le da lo mismo que se haga en dos bloques, pero sería el primer punto, el tercero, el cuarto y el quinto, y el segundo aparte. De esa manera sí, en dos bloques, lo aceptamos.*

(4) Viene de pág. 23.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Si me permite, intervendré desde el escaño. Nuestro grupo está de acuerdo con la moción presentada por la señora Figueras, porque no nos parece de recibo lo que está ocurriendo en el centro de día de Tudela, y menos aún ahora que hemos sabido que el problema viene de lejos.

Y como el resto de los portavoces han hablado también un poco de las condiciones de los trabajadores, yo quisiera manifestar que los salarios de los trabajadores de este sector son realmente bajos, sin olvidar las jornadas laborales que realizan, a menudo de diez horas.

No nos parecen justos los convenios que regulan esos salarios. No es justo aplicar a los trabajadores de una residencia el convenio de hostelería, y en algunos casos se les está aplicando el conve-

nio de hostelería. Ustedes me dirán que tendrá que ver un puesto que debería ser especializado pero que se le aplique el convenio que se aplica a un camarero —con todos mis respetos—. Nos parece que es denunciabile.

Y nosotros vemos la responsabilidad del Gobierno en este tema. Por eso he dicho en mi anterior intervención que el Gobierno de Navarra debe dotar de más competencias al Servicio de Inspección, porque si se utiliza dinero público para la concertación, el Gobierno de Navarra debería cuidar más estos casos tan flagrantes, debería denunciarlos e imponer sanciones a las entidades que aplican este tipo de convenios. Si utilizamos el dinero público, debemos llevar a cabo siempre un control, no sólo con algunos, sino con todos.

Por lo tanto, daremos nuestro voto favorable a esta moción.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p>	<p>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA</p>
<p>Un año 41,00 euros</p>	<p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p>
<p>Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,05 »</p>	<p>Navas de Tolosa, 1</p>
<p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,23 »</p>	<p>31002 PAMPLONA</p>